

Plan Municipal de Desarrollo San Jacinto Amilpas 2022-2024

Presidente Municipal: Gabriela Adriana Díaz Pérez.



Índice.	
Mensaje de la Presidente Municipal.....	5
Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Jacinto Amilpas 2022-2024	7
Fundamento legal.....	8
Misión.....	17
Visión.....	17
Contexto Municipal.....	18
Ubicación geográfica.....	18
Características físicas de San Jacinto Amilpas	19
Orografía.....	19
Hidrografía.....	20
Flora y Fauna	20
Clima.....	20
Uso del suelo.....	21
Dinámica sociodemográfica.....	21
Población	21
Hogares y viviendas.....	22
Fecundidad y mortalidad	23
Población con alguna lengua indígena.....	23
Educación	23
Alfabetismo y grado escolar.....	24
Total de instituciones de educación básica	24
Salud.....	26
Ocupación y Empleo.....	26
Marco metodológico	27
Estructura Institucional del Sistema de Planeación en la Administración Pública.....	29
Alineación del plan de desarrollo municipal en el contexto estatal, federal e internacional	29
Eje I: San Jacinto Amilpas un Municipio equitativo e incluyente	32

elementos del Diagnóstico.....	32
Diagnósticos específicos.....	32
Pobreza y marginación	33
Eje II. San Jacinto Amilpas moderno y transparente	43
Elementos del Diagnostico	43
Diagnósticos específicos.....	44
Transparencia y rendición de cuentas.....	45
Finanzas públicas	46
Desarrollo Institucional.....	48
Comunicación digital.....	50
Eje III. San Jacinto Amilpas en Paz.....	57
Elementos de Diagnóstico.....	57
Diagnosticos especificos: Recursos humanos e institucionales.	57
Recursos materiales y de infraestructura.	58
Construcción de la paz y procuración de justicia.	58
Conflictividad Agraria.....	59
Eje IV. San Jacinto Amilpas productivo e innovador	64
Elementos del diagnostico.....	64
Diagnósticos específicos: Empleo, actividades económicas, turismo, abasto y comercialización..	65
Infraestructura pública, caminos y comunicaciones	67
Eje V. San Jacinto sostenible y resiliente.....	73
Elementos del diagnostico.....	73
Diagnostico especifico	74
Ordenamiento territorial y resiliencia urbana.....	74
Estrategias Transversales	78
Equidad de Género	78
Objetivo	79
Estrategias y líneas de acción	79
Sustentabilidad	80
Objetivo	81

Estrategias y líneas de acción.....	81
Derechos de las niñas, niños y adolescentes.....	81
Objetivo	83
Estrategias y líneas de acción.....	83
Programación y Presupuestación.....	84
Metas e indicadores.....	91
Evaluación y seguimiento.	95
Referencias.....	103
Anexo I: Matriz de consistencia	104
Anexo II: Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal.....	131
Anexo III: Acta de priorización de Obras Municipales.....	132
Anexo IV: Acta de aprobación del Plan de Desarrollo Municipal.....	133

MENSAJE DE LA PRESIDENTE MUNICIPAL

Por este medio me dirijo a los ciudadanos del Municipio de San Jacinto Amilpas, para; en primera instancia darles a conocer el documento que ha de marcar las pautas de acción y labor en esta administración, mismo que ha sido elaborado con bases, conocimiento y consideraciones de las inquietudes ciudadanas y que es mi deber dirigir siempre con el mayor entusiasmo y compromiso para cumplir con las metas y objetivos.

El plan de desarrollo municipal nos faculta de forma estructurada y organizada de estrategias y directrices para la labor de gobierno, con capacidad de reducir riesgos, además de permitirnos considerar variaciones o modificaciones según sea la situación. Este documento representa un mecanismo de administración pública en busca de logros con propósitos por el bien común. Es, entonces, una representación de la comunidad del municipio.



Con ello, queda establecido que la actual administración se guiará bajo la premisa de caminar de manera conjunta y mano a mano de la ciudadanía, puesto que sin lugar a dudas es la parte más importante para el desarrollo integral y fortalecimiento de una comunidad. Asegurar y promover la participación de la población en las acciones de gobierno municipal, permite atender de forma estratégica los rezagos y desigualdades, impulsando de

forma veraz proyectos de infraestructura social y la distribución de servicios públicos básicos en todas las colonias y barrios de nuestra jurisdicción, con el fin de impulsar la igualdad, equidad y derechos humanos con noción de sustentabilidad y fomento a nuestra cultura.

Por ultimo. Aprovecho para reiterar mi compromiso de servir en la construcción del bienestar social y desarrollo municipal. Así mismo, como administración conjunta, agradecemos al pueblo de San Jacinto Amilpas por ser partícipes de esta tarea.

ATENTAMENTE

C.GABRIELA ADRIANA DÍAZ PÉREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JACINTO AMILPAS
2022-2024

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO AMILPAS
2022-2024

C. GABRIELA ADRIANA DÍAZ PÉREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JACINTO AMILPAS
2022-2024

C. TOMAS JORGE OLMEDO MORALES
SINDICO PRIMERO MUNICIPAL

C. OLIVIA ISELA GARCÍA JIMÉNEZ
REGIDORA DE HACIENDA

C. EDGAR GERMÁN FLORES HERNÁNDEZ
REGIDOR DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

C. FIDEL ALEJANDRO DÍAZ DÍAZ
REGIDOR DE EDUCACIÓN Y CASA DE LA CULTURA

C. GEORGINA VENTURA MENDOZA
REGIDORA DE BIENESTAR SOCIAL Y JUVENTUD

C. JEANETE MARIANA RAMÍREZ VARGAS
REGIDORA DE PARQUES Y JARDINES

C. CESAR IVAN CRUZ LÓPEZ
REGIDOR DE SALUD Y DEPORTES

C. GREGORIO PEDRO RODRÍGUEZ GARCÍA
REGIDOR DE ECOLOGÍA

C. DIANA BERENICE CHÁVEZ FRANCISCO
REGIDORA DE EQUIDAD Y GÉNERO

De acuerdo a la normativa Federal y Estatal, las autoridades municipales están sujetas a ciertas facultades, atribuciones y responsabilidades, mismas que se exponen a continuación.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 26, párrafo A.

“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

En el sistema de planeación democrática y deliberativa, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.”

Artículo 115

Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
- II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Ley de Planeación

Artículo 33

El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del

desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34

Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades Federativas:

- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;
- III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.”

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Artículo 113

“El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución. Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

- IV. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal”

Ley estatal de planeación

Artículo 1

“La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 3

“La interpretación de esta Ley, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de planeación, corresponderá al COPLADE; en el ámbito de evaluación, corresponderá a la Instancia Técnica de Evaluación. El Sistema de Inversión Pública corresponderá a la Secretaría. La Ley Estatal de Presupuesto y su respectivo Reglamento serán supletorios de esta Ley en materia de planeación estratégica del gasto y responsable del Sistema de Inversión Pública. La interpretación de las disposiciones de esta Ley, en el ámbito municipal para efectos administrativos, corresponderá al COPLADE.”

Artículo 7

La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. A través de la planeación se fijarán objetivos

y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 9.

El SIEP es el arreglo institucional bajo el cual tendrá lugar la planeación estratégica estatal a través de procesos de diagnóstico, análisis, diseño y formulación, validación, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y acciones estatales de corto, mediano y largo plazo y su articulación con el presupuesto. El SIEP está compuesto por el conjunto de principios, normas, órganos, lineamientos, estrategias, metodologías y procesos estandarizados a través de los cuales se fijan las políticas, objetivos, metas y prioridades del desarrollo económico y social estatal, así como los procedimientos e instrumentos para evaluar su cumplimiento. El SIEP es el marco de referencia para orientar la prestación de bienes y servicios, y la ejecución de los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos del Estado.

Artículo 15.

Corresponde al Poder Ejecutivo del Estado conducir la Planeación Estatal a través del COPLADE como autoridad de coordinación entre los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal de Planeación, responsable de definir, en coordinación con las instancias que corresponda, la visión estratégica del desarrollo del Estado, de mediano y largo plazo y de formular instrumentos y estrategias de planeación para el desarrollo del Estado.

Artículo 49.

El COPLADE por conducto de su Coordinación General, proporcionará orientación, asistencia técnica y capacitación a las autoridades municipales, organizaciones de la sociedad civil y sociales, con el fin de fortalecer las tareas de planeación,

ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión de desarrollo regional, microrregional y municipal.

Artículo 63.

Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64.

Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66.

“El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y el Órgano Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las

sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, el Órgano Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será evaluada a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.”

Ley Orgánica Municipal del Estado d Oaxaca

Artículo 47

Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XVI.- Aprobar los proyectos de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos atendiendo a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Artículo 68

El presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

V.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas

de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo, y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45

“El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales...La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.”

Artículo 46.

“El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

VIII. En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.”

Artículo 47.

“El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.”

Artículo 52.

“Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.”

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

“Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;

MISIÓN

Para la administración actual del municipio de San Jacinto Amilpas, es de vital importancia conducir todos sus esfuerzos y acciones hacia el desarrollo local, favoreciendo la calidad de vida de la comunidad.

Somos un gobierno comprometido, solidario, incluyente, dispuesto a escuchar y promover la participación ciudadana, reconocemos que el dialogo y la inclusión asistirán como herramientas en la labor de atención a las necesidades colectivas.

VISIÓN

Las acciones de esta administración estarán orientadas en establecer instrumentos de planeación estratégica que impulsen la modernización económica del municipio de San Jacinto Amilpas, Oaxaca. Nuestro enfoque para el futuro busca consolidar los ejes de desarrollo de un Municipio incluyente, moderno, transparente, en paz, procurador de justicia, productivo, sostenible y resiliente, punteando con todo esto el camino para un modelo de desarrollo integral, sustentable y próspero para el presente y futuro.

CONTEXTO MUNICIPAL

En este apartado expondremos las condiciones físicas reales y actuales en las que se encuentra el Municipio de San Jacinto Amilpas, esta información fue de suma importancia realizar los diagnósticos correspondientes y a partir de ahí generar las líneas de trabajo y propuestas para el presente Plan de Desarrollo Municipal.

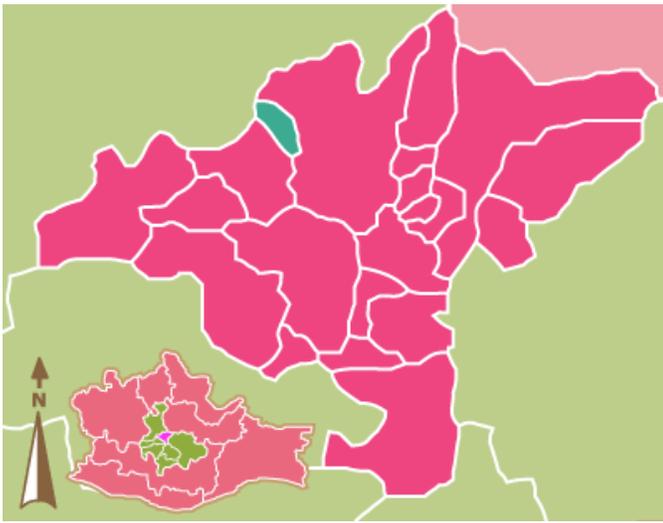
Seccionaremos este apartado en seis subtemas que son; ubicación geográfica, características físicas del municipio, dinámica sociodemográfica, educación, salud y ocupación y empleo, mismas que se desarrollaran describiendo la información que se encuentran en las páginas oficiales como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), así como COPLADE entre otras.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

San Jacinto Amilpas, se localiza en la parte central del Estado en la región de Valles Centrales. Se ubica en las coordenadas 96°46' longitud oeste 17°06' latitud norte a una altura de 1550 msnm (metros sobre el nivel del mar).

Limita al norte con San Pablo Etlá y Oaxaca de Juárez, al sur con Oaxaca de Juárez, al poniente con Santa María Atzompa. Su distancia aproximada a la capital de Estado es de 5 Km. La extensión municipal es de 12,76 kilómetros.

Ilustración I: Macro-localización del Municipio de San Jacinto Amilpas



Fuente: INAFED

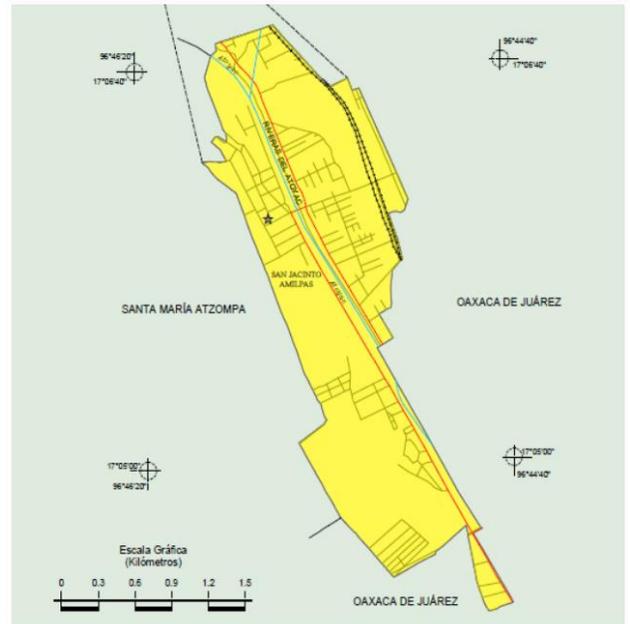


Ilustración II: Microlocalización del municipio de San Jacinto Amilpas

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE SAN JACINTO AMILPAS

Las características físicas de un Municipio corresponden a todas aquellas cualidades exteriores y que son parte de los ecosistemas naturales y que caracterizan a un lugar en específico, en este caso expondremos la: orografía, hidrografía, flora y fauna, el clima y el uso del suelo.

OROGRAFÍA

La orografía que presenta este municipio es de llanuras leves, terrenos con pendientes suaves, el municipio se localiza en las llanuras de Valles Centrales, en donde colinda principalmente con el Rio Atoyac.

HIDROGRAFÍA

San Jacinto Amilpas se ubica a orillas del Rio Atoyac, el cual es el principal afluente Hidrológico, en el que desembocan 5 arroyos que llevan por nombre: Arroyo Seco, Arroyo Sapo, Rio Chiquito, Rio Granada y Arroyo Sauce. Pertenece a la región hidrológica de la Costa Chica-Rio Verde, la Cuenca Rio Atoyac, y la subcuenta Rios Atoyac-Oaxaca de Juárez.

FLORA Y FAUNA

En la extensión territorial del municipio se pueden apreciar especies como ahuehuete en su mayoría, casuarina, framboyanes, salvia, hinojo, huamúchil, cazahuate, laurel, fresnos, eucaliptos, jacarandas, sauces, nogales, pirú y carrizales por la cercanía con arroyos y el Rio Atoyac.

Debido a que es un municipio urbanizado, se puede apreciar poca fauna silvestre, sin embargo, aún se pueden distinguir algunas especies como: conejos, tlacuaches, zorrillos, culebras, lagartijas, palomas, lechuzas, gorriones, entre otras especies. Y por otra parte también se pueden apreciar los animales domésticos y los de corral, dependiendo de cada hogar.

CLIMA

El rango de temperatura es de los 18-22°C. El rango de precipitación es de 600-700 mm. El clima es semi-seco, semi-calido (100%). Las temperaturas medias van de 12.5 °C, en el invierno a 29.65 °C.

Las temporadas de lluvia está comprendida durante los meses de mayo a octubre, con mayor precipitación pluvial en junio y septiembre.

USO DEL SUELO

El uso que se le da al suelo se divide en tres principales unidades: área urbana, vegetación riparia y zona no extensa de terrenos baldíos.

DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA

Esta sección expondrá la situación y evolución social del municipio tomando en cuenta los indicadores y parámetros a nivel estatal, incorpora a su estudio diferentes niveles de análisis en este caso serán, población, hogares y vivienda, fecundidad y mortalidad y población con alguna lengua indígena.

POBLACIÓN

San Jacinto Amilpas es un municipio que por la cercanía en la que se encuentra con la capital Oaxaqueña ha ido creciendo y su población se ha organizado en colonias, las cuales son: Cuauhtémoc Cárdenas, El Pilar, Los Pinos, Granjas y Huertos de Brenamiel, Jardines de la Primavera, Ejidal, Emiliano Zapata, Heberto Castillo, Nuevo México, la Republica, Azteca, Santa Cruz y Casco Municipal.

De acuerdo con el INEGI, La población total de San Jacinto Amilpas en 2020 fue 16,773 habitantes que representa el .4% de la población estatal, siendo 52.5% mujeres y 47.5% hombres, en comparación al año 2010 la población creció un 21.4%. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 20 a 24 años (1,444 habitantes), 15 a 19 años (1,435 habitantes) y 10 a 14 años (1,397 habitantes).

Tabla 1: Población en San Jacinto Amilpas por grupos edad y sexo, 2020.

Grupo de edad	Hombres	Mujeres	Total
0-4 años	636	593	1229
5-9 años	652	658	1310
10-14 años	741	656	1397
15-19 años	723	712	1435
20 a 24 años	715	729	1444
25 a 29 años	628	734	1362
30 a 34 años	621	711	1332
35 a 39 años	625	694	1319
40 a 44 años	594	725	1319
45 a 49 años	497	653	1150
50 a 54 años	463	606	1069
55 a 59 años	333	396	729
60 a 64 años	257	324	581
65 a 69 años	185	233	418
70 a 74 años	117	160	277
75 a 79 años	77	88	165
80 a 84 años	50	81	131
85 años o más	48	58	106
Total	7962	8811	16773

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020

HOGARES Y VIVIENDAS

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020, realizado por el INEGI, en San Jacinto Amilpas existe un total de 4,785 viviendas, que representa el .4 % del total de viviendas en el Estado de Oaxaca.

- El 78.9% de la población cuenta con agua entubada.
- El 99.2 % de la población cuenta con servicio de drenaje
- El 99.5 % cuenta con sanitarios
- El 99.4% cuenta con energía eléctrica en sus hogares, lo cual permite que el 90.5% cuente con refrigerador, 71.3% lavadora, 57,8% cuenta con al menos una computadora por familia.

FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

De acuerdo al Censo de población y vivienda realizado en 2020, registro una población de mujeres de 15 a 49 años, una fecundidad promedio de hijos nacidos vivos de 1.2% y de hijos fallecidos un total de 1.7%.

POBLACIÓN CON ALGUNA LENGUA INDÍGENA

En el censo de población y vivienda 2020, realizado por el INEGI, los resultados arrojaron que la población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue de 1,068 personas, lo que corresponde a 6.41% del total de la población de San Jacinto Amilpas. Las lenguas indígenas más habladas fueron Zapoteco (469 habitantes), Mixteco (251 habitantes) y Mixe (117 habitantes)

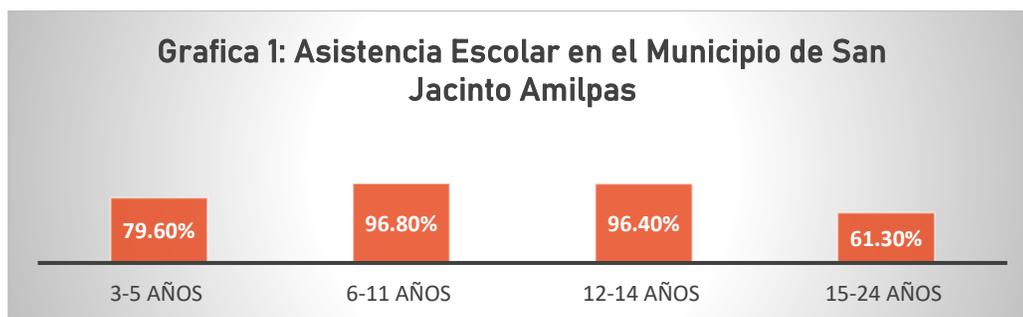
EDUCACIÓN

La educación es un derecho básico de todos los niños, niñas y adolescentes, para que les proporcione habilidades y conocimientos necesarios para su pleno desarrollo, representa una oportunidad de crecimiento de cualquier ciudad, país y en este caso municipio, garantizar el acceso a la educación de la población de San Jacinto Amilpas es prioridad de esta administración, para ello es necesario conocer la situación actual en esta área, por ello se retoman dos subtemas que

son: alfabetismo y grado escolar así como el total de instituciones con las que se cuenta para ofrecer este derecho.

ALFABETISMO Y GRADO ESCOLAR

En San Jacinto Amilpas, en el año 2020, la población analfabeta ocupa el 2.25%, del total de la población, de este porcentaje el 30.3% corresponde a hombres y el 67.9% corresponde a mujeres que no han concluido la educación básica que comprende los niveles preescolares, primaria, secundaria y medio superior. La población que asiste a la escuela de acuerdo al grupo de edades queda de la siguiente manera:



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de población y vivienda 2020, INEGI.

Los principales grados académicos de la población en San Jacinto Amilpas para 2020, fueron de Licenciatura con un 33.2 % del total, preparatoria o bachillerato con un 24.7% del total, y secundaria con un 19.5 % del total de la población.

TOTAL, DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN BÁSICA

De acuerdo con el INEGI 2020, la población en educación básica ocupa el 33.8 %, en educación media superior el 24.2 %, y en educación superior el 39.6%. En San Jacinto Amilpas hay un total de 12 instituciones públicas, que atienden a la población en edad escolar, mismas que se describen a continuación:

Educación preescolar:

- “Josefa Ortiz de Domínguez”
- “Daniel Delgadillo”
- “Rosa y Carolina Agazzi”
- “Rodolfo Morales”
- “José Vasconcelos”

Educación primaria:

- “Basilio Rojas”
- “México Libre”
- “27 de septiembre”

Educación secundaria:

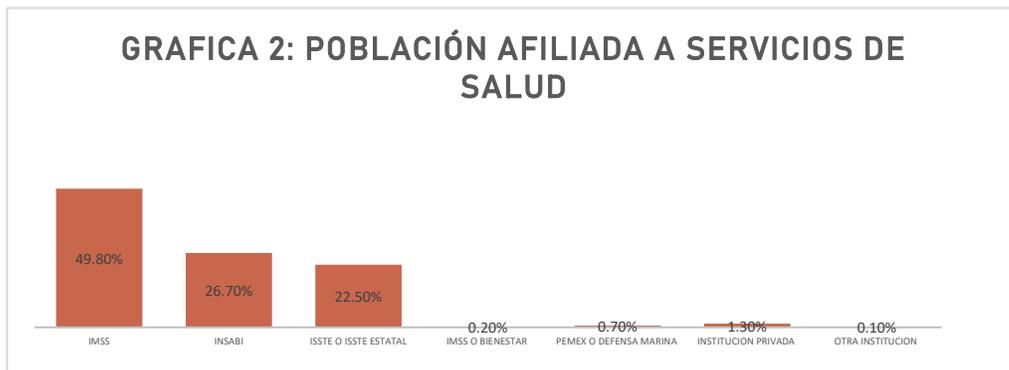
- “Técnica 215
- General “Andrés Henestrosa”
- General “Nuevo México”
- Telesecundaria

Educación Media Superior

- CBTis 265

SALUD

Dentro del municipio se encuentra desde el año 2012, un Centro de Salud de Servicios Ampliados (CESSA), que depende de los servicios de salud de Oaxaca, este brinda servicios de atención preventiva y de vacunación, consulta médica general y odontológica, urgencias y de hospitalización, cirugía ambulatoria de baja complejidad, servicios de laboratorio clínico e imagenología. Especialidades como psicología, nutrición, estomatología y ginecología obstétrica, sin embargo, solo el 66.4 % de la población se encuentra afiliada a servicios básicos de salud, mismos que se encuentran divididos de la siguiente manera:



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de población y vivienda 2020, INEGI.

OCUPACIÓN Y EMPLEO

Según datos del Censo económico 2019, los sectores económicos con mayor concentración fueron los de: Comercio al por menor con el 37.5 %, seguido por, otros servicios excepto actividades gubernamentales con el 17.5% y servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con el 16.3%.

Por otra parte, de acuerdo al INEGI, la población ocupada para el año 2020 en San Jacinto Amilpas que perciben un ingreso de por lo menos 2 salarios

mínimos fue de 56.45%. La economía del municipio de San Jacinto Amilpas está sustentada principalmente en actividades del sector terciario.

MARCO METODOLÓGICO

En la actualidad se reconoce que; buenos resultados en una administración pública solo pueden esperarse derivado de una buena planeación. Y para ello han surgido herramientas que contribuyan y apoyen esta labor, dentro de las cuales la incorporación de la metodología de marco lógico ha tomado relevancia, su desarrollo inicia en los años 60, fue utilizada por la agencia para el desarrollo internacional del Gobierno de los Estados Unidos, posteriormente se reformulo y amplio en los años 70 por el gobierno Alemán. Hasta llegar a nuestros días, donde es utilizada para la planeación y gestión de programas y proyectos por organismos internacionales, de este modo ha sido aceptada en los sectores públicos de América latina y el Caribe, más específico aun por el gobierno Federal de México para la planeación, programación y evaluación de programas públicos con base en los resultados.

Según la CEPAL (1998), la génesis y evolución de la administración pública mexicana se ha conducido hacia un modelo de gestión pública que priorice el logro de objetivos, a esto se le llama una GESTION PARA RESULTADOS. Dicho modelo establece que toda administración pública debe articular acciones estratégicas y operacionales, descritas organizadamente en un documento que establezca objetivos, metas y recursos.

Por su parte, la AGENDA 2030 Y DESARROLLO MUNICIPAL (Guía para la elaboración de planes municipales de desarrollo sostenible) insiste, en el involucramiento ciudadano en el proceso de planeación municipal, puesto que cada municipio es diferente y son las personas que lo habitan quienes tienen información verídica, verdadera y por lo tanto valiosa para fortalecer la diagnosis e identificación

de conflictos y áreas de oportunidad dentro del contexto local. Lo que se traduce en la realización de una planeación participativa. La eficacia y eficiencia en el uso y asignación de recursos públicos no se puede obtener si no es con una combinación de estas metodologías.

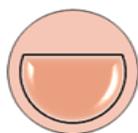
Con base a lo anterior se ha de elaborar el Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de San Jacinto Amilpas 2022 -2024, describiendo 3 momentos y orden lógico que conlleva la labor de planeación, mediante un diseño procesual.



1.- PLANEACIÓN

A) Se realizó indagación y documentación respecto a las tendencias nacionales y estatales para poder definir ejes temáticos, actores y tiempos a considerar.

B) DIAGNOSIS- Herramienta de la planeación; Realización de talleres, foros y mesas técnicas de trabajo para hacer consulta y participación ciudadana. Sesiones de cabildo para análisis, formulación y definición de estrategias de administración de recursos.



2.- PLAN

Elaboración del documento estructurado y organizado donde se encuentra definido: ejes, categorías, problemáticas, objetivos, proyectos, estrategias y líneas de acción. Incluye el momento de presentar el documento frente al cabildo para su aprobación y la publicación correspondiente.



3.- PLANIFICACIÓN

Puesta en marcha, ha de ser la realización y ejecución de todo lo escrito y programado dentro del Plan Municipal de Desarrollo de San Jacinto Amilpas.

Seguimiento; Se trata de contar con la opción de supervisar el avance o, en su caso, los problemas que registre el desarrollo del plan en su ejecución.

Evaluación: Una vez que se ha desarrollado una parte sustantiva del plan, es imprescindible emprender la evaluación del mismo.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El sistema de planeación se apoya de una estructura institucional y jurídica, en la que se vinculan funcionalmente 3 niveles; 1) Global, 2) Sectorial, 3) Institucional.

Para que esta estructura funcione, se generan distintos documentos distinguidos por su jerarquía, cobertura espacial y temporal, así como por la función a cumplir dentro del sistema. Son estos documentos rectores los que permiten a la política regional contribuir al fortalecimiento y coordinación de acciones entre la federación, gobiernos estatales y municipales.

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EN EL CONTEXTO ESTATAL, FEDERAL E INTERNACIONAL

El desarrollo sostenible de cualquier Municipio, Ciudad, o País depende de la realización de acciones integrales, es ahí donde radica la importancia del Plan de Desarrollo Municipal como principal instrumento rector, sin dejar a un lado la sincronía de objetivos que debe existir entre los gobiernos federal y estatal.

La alineación del presente **Plan de Desarrollo Municipal (PMD) 2022-2024**, con el **Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022**, y con el **Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024**, es un ejercicio mediante el cual los objetivos municipales tendrán impacto a nivel estatal y federal, por medio de la alineación de los ejes que van en relación a la **Agenda 2030**, lo cual se expone a continuación.

Objetivos de la Agenda 2030, en el 2015, en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), 193 países pactaron trabajar por un mundo mejor, en ese sentido México incorporo la agenda 2030, en la planeación con la reforma a la ley de planeación que ahora incorpora los principios de desarrollo sostenible.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU son un requisito indispensable al que la sociedad civil, el sector privado, el Gobierno y toda la ciudadanía deberían sumarse. Estos objetivos fueron adoptados el 25 de septiembre de 2015 por líderes mundiales con la finalidad de erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Para nuestro municipio se consideran 5 ejes principales y tres ejes transversales que se enumeran a continuación:

- 1) San Jacinto Amilpas Incluyente.
- 2) San Jacinto Amilpas Moderno y Transparente.
- 3) San Jacinto Amilpas en Paz.
- 4) San Jacinto Amilpas Productivo e Innovador.
- 5) San Jacinto Amilpas Sustentable.

Así mismo se abordará los siguientes ejes transversales:

- 1) Equidad de Género.
- 2) Sustentabilidad
- 3) Derecho de la Niñas, Niños y Jóvenes.

Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019, tiene como principios rectores; la honradez y honestidad, no al gobierno rico con pueblo pobre, al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie, economía para el bienestar, el mercado no sustituye al Estado, por el bien de todos, primero los pobres, no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, no puede haber paz sin justicia, el respeto al derecho ajeno es la paz, no más migración por hambre o por violencia, democracia significa el poder del pueblo, así como ética, libertad y confianza. Como ejes generales encontramos los siguientes:

- 1) Política y gobierno.
- 2) Política social; de bienestar.

3) Construcción y desarrollo de la economía.

Ejes transversales:

1) "Igualdad de género, no discriminación, e inclusión".

2) "Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública".

3) "Territorio y desarrollo sostenible".

El **Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022**, es el documento rector del Gobierno Estatal de Oaxaca, que incluye cinco ejes: Oaxaca incluyente con Desarrollo social, Oaxaca moderno y transparente, Oaxaca seguro, Oaxaca productivo e innovador y Oaxaca sostenible, mismos que están alineados y que deberán cumplir con los objetivos de la agenda 2030. Por su parte el Plan Estatal de Desarrollo 2017- 2022 se asentará sobre cinco ejes principales:

1) Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social.

2) Oaxaca Moderno y Transparente.

3) Oaxaca Seguro.

4) Oaxaca Productivo e Innovador.

5) Oaxaca Sustentable.

Y sus ejes transversales son:

1) Igualdad de Género.

2) Asuntos Indígenas.

3) Derechos de las Niñas, Niños y Adolescente

EJE I: SAN JACINTO AMILPAS UN MUNICIPIO EQUITATIVO E INCLUYENTE

En este eje se abordarán todos los elementos que garanticen una igualdad de oportunidades y mejoren la calidad de vida, sin importar las condiciones sociales de la población de San Jacinto Amilpas. asegurando el acceso a los derechos sociales y calidad de vida, es por ello que se organiza por categorías: pobreza y marginación, educación, salud, vivienda e infraestructura. Para posteriormente organizar mediante un cuadro las problemáticas detectadas, así como los objetivos que se cumplirán mediante la aplicación de los proyectos y estrategias pertinentes.

ELEMENTOS DEL DIAGNÓSTICO

El presente plan esta alineado con el plan Estatal de Desarrollo (2016-2022), La Ley General de Desarrollo Social, La Ley de Desarrollo Social del Estado de Oaxaca, y en el ámbito internacional con los objetivos de Desarrollo Sostenible determinados por el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el periodo de 2015-2030.

La política social de cualquier nivel de gobierno debe estar enfocada en la elaboración de programas, proyectos y estrategias que coadyuven en ámbitos como la educación, salud, vivienda, seguridad social entre otras, es por ello que la presenta administración busca contribuir en la disminución de las desigualdades sociales definiendo objetivos claros y precisos considerando los recursos tanto materiales como humanos con los que se cuenta.

DIAGNÓSTICOS ESPECÍFICOS

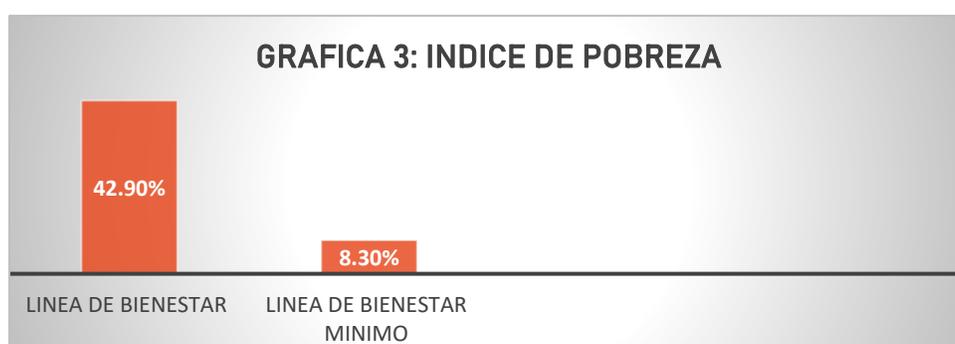
Para poder generar cualquier tipo de proyectos y estrategias es imperante conocer la situación en cada una de las áreas a abordar, por ello a través de talleres, mesas de trabajo y reuniones se obtuvo información que permitió elaborar cada uno de los diagnósticos que a continuación se presentaran.

POBREZA Y MARGINACIÓN

El enfoque más común respecto a la pobreza es definirlo como la falta de oportunidades e ingresos para satisfacer las necesidades básicas que garanticen un nivel de vida de calidad, de acuerdo a estudios realizados por Benjamin Rowntree (1901), la pobreza se configura cuando lo total de ingresos disponibles no satisface el mínimo necesario para la subsistencia.

En México el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), es quien se encarga de realizar la medición de los niveles de pobreza, y lo hace mediante dos líneas de ingreso: que son la línea de bienestar y la de bienestar mínimo. Para el periodo comprendido por 2010- 2015, el Municipio de San Jacinto Amilpas el 42.9 % de la población se encontraba con ingresos inferiores a la línea de bienestar y el 8.3% con ingresos inferiores a la línea de bienestar mínimo.

Estas cifras se traducen a que el 42.9 % de la población del municipio no logra acceder a productos de la canasta básica, eso sin considerar que no puede adquirir productos o servicios que se requieren en una vivienda, y el otro 8.3% de la población no puede adquirir los productos ni invirtiendo el total de sus ingresos.



Fuente: elaboración propia con información del CONEVAL 2015

De acuerdo con el informe anual de situación de pobreza y rezago social 2022, en San Jacinto Amilpas 4,108 personas viven en situación de pobreza, de ese

número de personas el 19.8%, se encuentran en pobreza moderada y el 3.0 % en pobreza extrema, es decir 3,568 y 540 personas.

A nivel mundial se utiliza un indicador para medir los niveles de desigualdad y es el coeficiente *Gini*, este mide el nivel de equidad en la distribución de ingresos para una población en específico, el indicador *Gini*, tiene valores entre 0 y 1, si el valor tiende a cero significa que hay una distribución equitativa del ingreso, por otro lado, si tiende 1 significa que hay una concentración de ingresos en pocas manos.

Según datos del CONEVAL el coeficiente *Gini* en 2010, para San Jacinto Amilpas es de .40, lo que significa que hay una repartición más o menos equitativa entre la población, sin embargo, aún hay mucho trabajo por realizar, y esto se lograra mediante la aplicación de estrategias que promuevan el crecimiento tanto laboral como económico del municipio.

De acuerdo con COPLADE, que retoma información del CONEVAL y de CONAPO, para 2020 el índice de marginación es de 56.45% y su grado de marginación se encuentra como “muy bajo”, a pesar de estos niveles la población carece de algún bien o servicio básico, como la educación, salud, servicios básicos de vivienda entre otros.

Educación

La educación es considerada un derecho humano, lo que obliga a las autoridades correspondientes garantizar que todas las personas reciban educación de calidad y oportunidades de acceso y permanencia en el Sistema Educativo Nacional, por lo tanto, todos los objetivos deben colocar a los estudiantes en el centro, quienes deberán tener en la educación una herramienta que les permita desarrollarse plenamente y que a su vez les permitirá ser parte de una sociedad más justa y solidaria.

De acuerdo con el Panorama Sociodemográfico para San Jacinto Amilpas, basado en el Censo de Población y Vivienda 2020, el 97.6% de la población de 15

años en adelante saben leer y escribir, por lo tanto, solo el 2.4% de la población es analfabeta. Del total de la población el 45.2 % son estudiantes. La población estudiantil se divide de la siguiente manera: en educación básica el 33.8%; en educación media superior el 24.2% y en educación superior el 39.6%.

A lo largo de las mesas de trabajo realizadas con las autoridades educativas de los tres niveles educativos que se encuentran en el municipio, y dadas las circunstancias por la emergencia sanitaria de la COVID 19, se manifestó que la falta de equipos tecnológicos (computadora, celular, tableta) entre la población estudiantil complico la comunicación entre los docentes y el alumnado. Pues de acuerdo con el INEGI 2020, solo el 57.8 % de la población cuenta con una computadora en casa y el 70.5 % de la población cuenta con internet en sus hogares.

Por otra parte, con estimaciones del Banco Mundial debido a la emergencia sanitaria por el COVID 19, en todo el país causo un rezago educativo que equivale a dos años de escolaridad, antes de la pandemia los mexicanos alcanzaban en promedio aprendizajes correspondientes a tercer año de nivel secundaria, ahora el conocimiento llegara apenas a primer año de nivel secundaria. Debido al aislamiento involuntario los docentes y alumnado se enfrentaron a un nuevo reto que fueron las clases virtuales, mismas que dejaron ver la desigualdad económica entre ciertos sectores de la población, pues no contaban con computadora, celular o tableta que les permitiera impartir y recibir clases respectivamente.

Durante las mesas de trabajo que se realizaron con las diferentes autoridades educativas del municipio, se manifestó que el hecho que muchos docentes no cuentan con talleres de actualización y capacitación en las áreas tecnológicas, que les permitiera y facilitara impartir sus clases complico aún más la situación educativa.

Ahora bien, con el regreso paulatino a las aulas, se hace aún más notoria la falta de infraestructura de calidad para los estudiantes, pues la mayoría de las instituciones se encuentran abandonadas tras dos años de pandemia, lo que ha provocado deterioro visible en cada uno de los niveles educativos con los que

cuenta el municipio. Las instituciones no cuentan con recursos materiales, tecnológicos que permitan a los estudiantes tener una educación de calidad.

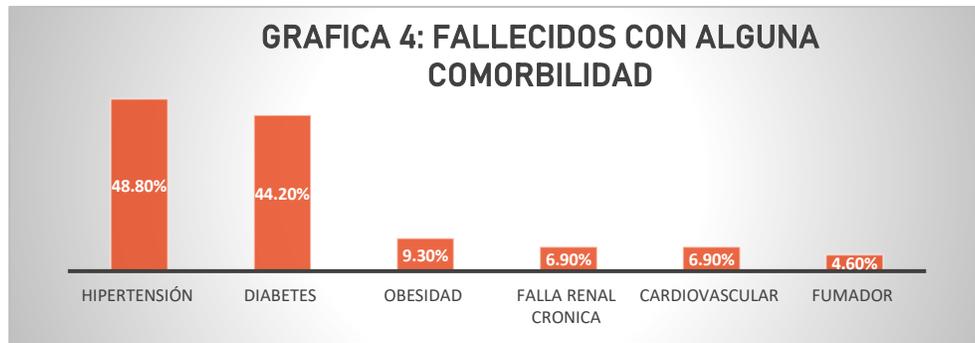
Salud

El derecho a la salud es un derecho humano fundamental establecido desde 1948 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), En México fue incorporado parcialmente en 1983 en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como el Derecho a la Protección de la Salud (DPS). Desafortunadamente para la mayoría de los mexicanos no hay condiciones ni económicas ni de acceso a los servicios básicos de salud que garanticen este derecho.

Entre el año 2018 y 2019 el INEGI, el Instituto Nacional de Salud Pública y la Secretaría de Salud llevaron a cabo la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018. Esta encuesta dio a conocer las condiciones de salud y nutrición de la población mexicana. Los resultados de esta encuesta indica que 8.2 % de la población entre 0 y 4 años de edad padece sobrepeso, mientras que el 22.2% se identifica con riesgo de sobrepeso. En el grupo poblacional de 5 a 11 años de edad se estima que el 18.1% de la población posee sobrepeso y el 17.5% obesidad.

La pandemia dejó ver la delicada situación en cuanto a salud pues, el 70% de la población mexicana, padece de obesidad y casi la tercera parte de la población sufre de sobrepeso, lamentablemente se asocia a enfermedades como diabetes, hipertensión, enfermedades cardiovasculares, y que son los grupos más vulnerables para el COVID 19.

En San Jacinto Amilpas la población con alguna comorbilidad y que falleció por esta enfermedad tuvo que ser canalizada a las instituciones de salud como el IMSS, ISSTE, alguna clínica de BIENESTAR u otras instituciones particulares, pues en el Municipio se encuentra un Centro de Salud de Servicios Ampliados, sin embargo no se cuenta con condiciones físicas y de personal de salud.



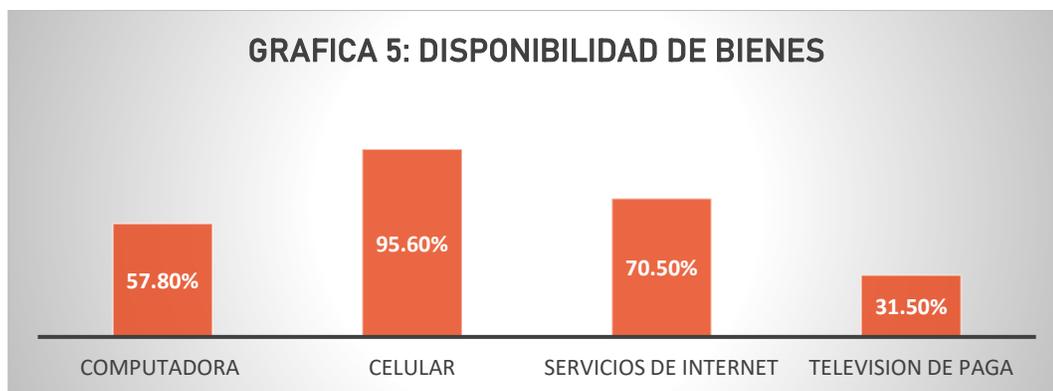
Fuente: elaboración propia con datos del INEGI 2020.

Las cifras de personas que sufren de una comorbilidad a causa de la obesidad o el sobrepeso son alarmantes pues al no ser enfermedades aisladas provocan muchas más consecuencias en la población de San Jacinto Amilpas, durante las mesas de trabajo se manifestó por parte de las autoridades de salud que la cultura de una buena alimentación y deporte es nula dentro de la población, además que no se cuenta con infraestructura para el esparcimiento y deporte dentro de la comunidad.

Vivienda e Infraestructura

De acuerdo al Panorama Sociodemográfico de San Jacinto Amilpas 2020, publicados por el INEGI, el total de viviendas particulares habitadas en es del 4,785, las cuales tienen un promedio de 3.5 habitantes por vivienda, y .9 habitantes por cuarto. Y el 4.1 % de las viviendas se encuentran en condiciones precarias ya que aún no cuentan con piso firme, si no que todavía tienen piso de tierra.

En cuanto a la disponibilidad de tecnologías de información y comunicación el 57.8% de la población cuenta con computadora en su hogar, el 95.6 % con algún celular, el 70.5 % con internet y el 31.5 % con televisión de paga.



Fuente: elaboración propia con datos del INEGI 2020.

Ahora bien con respecto a los servicios públicos con los que cuentan las viviendas de la población; el 78.9% cuenta con agua entubada, el 99.2% cuenta con drenaje, 99.5% con servicios sanitarios, el 99.4% con energía eléctrica, lo que se podría traducir a que la mayor parte de la población cuenta con las condiciones necesarias para vivir dignamente, sin embargo debido al crecimiento de la población se hace necesario coberturar a los porcentajes de viviendas que aún no cuentan con alguno de estos servicios.

En las reuniones de trabajo realizadas con los representantes de las colonias del municipio se manifestó que, las malas condiciones en las que se encuentran las calles de la población ha contribuido a que no se pueda vivir dignamente, pues algunas calles que aún son de terracería, generando polvo o lodo en temporadas de lluvia, complicando así el acceso a las viviendas o perjudicando a los comercios que se encuentren al paso, por otra parte también existe una gran cantidad de calles en la población que con el paso del tiempo se han ido deteriorando y de igual manera dificulta el acceso.

Para el análisis de las problemáticas según cada eje observado, se ha decidido elaborar una tabla donde además se expongan los objetivos, proyectos y estrategias de mejora según el área que corresponda. Esta se vera reflejada al final de cada proceso y descripción de diagnóstico, tal como se muestra a continuación.

EJE I: SAN JACINTO AMILPAS UN MUNICIPIO EQUITATIVO E INCLUYENTE

CATEGORIA: MARGINACION Y POBREZA	PROBLEMATICA	OBJETIVOS	PROYECTOS	ESTRATEGIAS
	<ul style="list-style-type: none"> • El 42.9% de la población percibe ingresos por debajo de línea de bienestar y el 8.3% percibe ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo. • 4,108 personas viven en situación de pobreza. • En San Jacinto Amilpas la distribución de ingresos no es equitativa, pues el indicador <i>Gini</i> es de .40. • El 4.1% de las viviendas de la población se encuentra en condiciones precarias. • Mas del 1.21% de la población no tiene acceso a los servicios de agua potable. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir para que el porcentaje de la población que percibe ingresos por debajo de la línea de bienestar pueda adquirir los productos de la canasta básica. • Implementar acciones que contribuyan a lograr una equidad en la distribución de ingresos. • Mejorar el acceso a los servicios públicos de la población. 	<ul style="list-style-type: none"> • Municipio accesible: crear un área de gestión y vinculación que ayude a la población a realizar sus trámites en las diferentes dependencias para ingresar a los programas federales. • Municipio al servicio: ampliar las redes de distribución de: energía, agua, drenaje sanitario en todo el municipio. • Municipio moderno: crear áreas donde el municipio proporcione acceso a internet a la población. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover y ayudar la inclusión de la población en los diferentes programas federales y estatales de ayuda para mejorar las condiciones económicas. • Mejorar las viviendas de las familias con carencias, en coordinación instituciones como CEVI. • Incrementar la inversión en la asesoría y capacitación para el autoempleo, así como en la producción agrícola para los pequeños productores. • Impulsar la inversión de los ingresos federales municipales en obras públicas que propicien una vivienda digna.

	<ul style="list-style-type: none"> • 8% de la población no cuenta con servicios de drenaje • El .19% de la población no cuenta con electricidad en sus hogares. • Solamente el 70.5% de la población cuenta con acceso a Internet. 			
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">CATEGORIA: EDUCACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El 2.25% de la población aun es analfabeta. • A causa del COVID 19, los docentes y alumnos no están capacitados para el uso de nuevas tecnologías de información en la educación • Las condiciones de las escuelas están deterioradas debido a la pandemia. • Las instituciones no cuentan con infraestructura que garantice la educación de calidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Erradicar en gran medida el analfabetismo en la población. • Establecer capacitaciones para docentes y alumnado en áreas de computación y tecnología. • Dotar de infraestructura para los diferentes niveles escolares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear campañas de alfabetización. • “San Jacinto Amilpas lee” crear una campaña que fomente la lectura y escritura en la población de todas las edades. • Educarse es divertido: capacitar a los docentes y alumnado en temas relacionados con tecnología y educación virtual. • Construcción de bardas perimetrales 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar campañas de alfabetización en coordinación con el IEEA. • Gestionar recursos para contar con un área de capacitación constante para los docentes y alumnos. • Contar con profesionales en tecnologías. • Destinar fondos del FISMDF para mejorar las condiciones de las Instituciones Educativas.

			<p>en la secundaria “Andrés Henestrosa”, jardín de niños “Josefa Ortiz de Domínguez”</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de techado en el jardín de niños “Daniel Delgadillo” • Rehabilitación del techado del jardín de niños “Rodolfo Morales”, Jardín de niños “Josefa Ortiz de Domínguez” • Construcción de sanitarios en el Jardín de niños “Daniel Delgadillo”. 	
<p>CATEGORIA: SALUD</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solo el 66.4% de la población cuenta con algún servicio básico de salud. • En la población solo se cuenta con un centro de salud. • A causa del COVID 19 gran parte de la 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar el número de personas atendidas por algún servicio básico de salud. • Fomentar la cultura del cuidado de la salud 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear una comisión que se encargue de ayudar a la población a vincularse a los distintos programas de salud y quedar afiliados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar con los diferentes servicios de salud el acceso de la población a los esquemas de salud. • Gestionar ante las instituciones de salud para contar con infraestructura médica.

	<p>población murió a causa de enfermedades generadas por la obesidad y el sobrepeso.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La población de San Jacinto Amilpas no cuenta con espacios de activación física 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la cultura del deporte y ejercicio dentro de la población. 	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de una unidad médica. • Crear un programa en donde se invite a estudiantes de nutrición, entrenamiento deportivo, para que brinden su servicio social dentro de la población e impartan talleres de concientización. • Construcción de una cancha de futbol soccer. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un trabajo conjunto entre las instituciones educativas y de salud para promover la cultura del deporte y cuidado de la alimentación • Crear infraestructura deportiva. • Concientizar sobre la importancia del cuidado de la salud y alimentación.
--	--	---	--	--

EJE II. SAN JACINTO AMILPAS MODERNO Y TRANSPARENTE

En este eje se presenta información referente a la organización y problemáticas detectadas dentro de la administración municipal, se dividió en categorías para su mejor organización y entendimiento, dichas categorías son: transparencia y rendición de cuentas, finanzas públicas, desarrollo organizacional y comunicación digital, en cada una de estas se realizó un diagnóstico mismo que sirve para posteriormente organizar un cuadro en donde de manera concreta se especifica el camino a seguir para mejorar las condiciones del municipio.

ELEMENTOS DEL DIAGNOSTICO

Es de suma importancia contar con un gobierno moderno, pues este implica que tanto los objetivos, estrategias y proyectos definidos, impacten directamente en la calidad de vida de las personas, para ello es necesario que el gobierno sea competente y eficiente además de estar actualizado en todas las áreas de gobierno. Desde el Estado de Derecho, jurídicamente ordenado, debe promover la participación ciudadana, así como la profesionalización de sus funcionarios a fin de brindar servicios de calidad, y que estos sean cercanos a la ciudadanía, además de promover la transparencia en sus procedimientos.

El quehacer público exige que todos los gobernantes garanticen a sus ciudadanos que los recursos con los que contara el municipio serán utilizados de forma correcta para cubrir todas las necesidades de la población y así contribuir a la calidad de vida de las personas. Para ello se hace necesario que la administración en turno precise detalladamente, los recursos con los que contara, tanto financieros que provienen de los ramos federales y también los ingresos propios, así como sus recursos humanos y materiales.

De acuerdo a la ONU, el estado de derecho se puede definir como un principio de gobernanza en el que todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluidas el propio Estado, están sometidas a las leyes que se promulgan públicamente, se hacen cumplir y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos.

Es decir, el municipio tendrá autonomía para la toma de decisiones, aplicar sus normas y reglamentos, sin violentar las garantías individuales de la población y de los demás integrantes del cabildo municipal, sin embargo, en muchas ocasiones la población desconoce cuáles son sus derechos y obligaciones como ciudadanía, por ello realizan demandas que se encuentran fuera de las capacidades municipales.

Obstaculizando así la fluidez y gestión de los procesos municipales, pues se hace necesario atender y aclarar dudas que se puedan presentar, esta administración tiene como objetivo principal ser cercano a la población, pero en las mesas de trabajo se dejó ver que la población no tiene confianza en sus gobiernos, pues se han sentido defraudados y que no han sido escuchados y mucho menos atendido sus necesidades.

Por otra parte, al ser San Jacinto Amilpas un municipio que se rige por el sistema de partidos políticos, existe todavía una gran parte de la población que al no ser compatible con los ideales del partido que se posiciona en las elecciones, no se acerca y es participe de todos los proyectos que se planeen, ejecuten por parte de la administración.

DIAGNÓSTICOS ESPECÍFICOS

Hablar de un gobierno moderno y transparente es tomar conciencia de que se necesita estar en constantes actualizaciones y capacitaciones para poder brindar transparencia y tranquilidad a los ciudadanos del municipio, la seguridad que sus recursos serán utilizados en necesidades reales que ayuden al crecimiento y su

entorno seguro. Los diagnósticos que a continuación se presentan son resultado de las reuniones de trabajo con el cabildo municipal, así como con representantes de las colonias que hay en el municipio.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El acceso a la información pública es un derecho que tenemos los ciudadanos para acceder a información pública del gobierno, tal como lo plasma el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

“... El derecho a la información será garantizado por el Estado. Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

... V. Los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicarán, a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre el ejercicio de los recursos públicos y los indicadores que permitan rendir cuenta del cumplimiento de sus objetivos y de los resultados obtenidos.”

Por su parte, La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental es a la que se encuentran sujetos los servidores públicos, estos deberán informar, justificar y responsabilizarse públicamente por el uso de los recursos municipales, mismos que debieron cumplir con satisfacer las necesidades del municipio.

La rendición de cuentas hace alusión a la justificación y argumentación de la manera en la que se tomaron las decisiones para aplicar los recursos con los que se cuenta, es decir, informar detalladamente a la ciudadanía en que, y de qué manera se utilizaron los recursos tanto económicos como materiales con los que cuenta el municipio, por su parte la transparencia hace referencia a la mera honesta en la que los funcionarios públicos hacen su trabajo.

Para este ejercicio de transparencia y rendición de cuentas en San Jacinto Amilpas se han implementado informes anuales de gobierno que se realizan en asambleas donde se invita a toda la población en general y se explican cuáles son los montos y obras u otros proyectos en los que se ha aplicado, por la parte institucional se reporta trimestralmente con los diferentes portales de transparencia.

De acuerdo a las mesas de trabajo realizadas con la ciudadanía, se pudo notar el descontento social, pues manifestaron que ven pasar cada 3 años a diferentes administraciones y no saben en que se gasta el dinero, mencionan que ellos saben que en el municipio si hay dinero porque si no, no se pelearan el cargo en las elecciones, pero de ellos no ven obras en el municipio. Esta situación deja ver que ellos desconocen cuales son los procedimientos o normativas que se siguen para poder utilizar los recursos destinados al municipio.

FINANZAS PÚBLICAS

San Jacinto Amilpas es un municipio que cuenta con ingresos propios, que se generan a partir del cobro de servicios como: impuestos por predial, cobro por servicios, cobro por permisos de operaciones y todo lo estipulado en la “Ley de Ingresos Municipales”. Así como también por los ingresos federales, que son: Ramo 28 (Participaciones) y del Fondo III (FISM-DF) y IV (FORTAMUN) del Ramo 33 (Aportaciones), conforme a lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal, de igual manera el municipio está en la libertad de gestionar y celebrar convenios con diferentes dependencias de gobierno estatal, a fin de llevar proyectos que beneficien a la comunidad siempre y cuando se cumpla en tiempo y forma con los lineamientos establecidos. Es así como se adquiere el capital financiero para llevar a cabo los trabajos municipales.

TABLA 2: INGRESOS FEDERALES DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO AMILPAS		
FONDO	MONTOS	AÑO DE APLICACIÓN
FISMDF	\$5,665,348.00	2022

FORTAMUN	\$12,529,826.53	2022
----------	-----------------	------

Fuente: elaboración propia con información del Periódico Oficial de la Federación

También los municipios en el ejercicio fiscal 2022, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, recibirán las participaciones Fiscales Federales que de desglosan a continuación:

Tabla 3: Participaciones del Ramo 28	
Fondo General de Participaciones (FGP)	\$17,014,105.00
Fondo de Impuestos Especiales de Producción y Servicios (FIEPS)	\$251,730.00
Fondo del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (FISAN)	\$112,469.00
Fondo de Compensación del impuesto Sobre Automóviles Nuevos (FOCOISAN)	\$25,442.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	\$843,903.00
ISR Art. 126	\$13,667.00
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	\$5,426,299.00
Fondo de Compensación (FOCO)	\$385,850.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel (FOGADI)	\$442,873.00
Total	\$24,516,338.00

Fuente: elaboración propia con información del Periódico Oficial de la Federación

Es común que, a través de los años, estos recursos puedan bajar o subir, dependiendo de lo asignado por Gobierno Federal, es por eso que se hace necesario

que el gobierno municipal sea capaz de gestionar proyectos con otras instituciones, pues lo asignado muchas ocasiones no es suficiente para todas las necesidades que apremian al municipio. Por otra parte, los ingresos a través de la regiduría de hacienda se hacen insuficientes al existir muchas demandas por parte de la población.

DESARROLLO INSTITUCIONAL

Hablar de desarrollo institucional es reconocer la necesidad de potencializar la capacidad administrativa y de gestión de las autoridades municipales, sumando esfuerzos entre cada una de las regidurías, así como de los organismos descentralizados del municipio. Es necesario que los gobiernos estén en constante innovación para la mejoría de sus procesos y diseño e implementación de sus políticas públicas, a modo que faciliten la toma de decisiones y la delegación de tareas, para hacer más eficaz y eficiente a esta administración.

La gestión municipal debe entenderse como ese conjunto de acciones que se realizan con el fin de cumplir objetivos definidos, estos deben estar direccionados a satisfacer las necesidades de la población, mismos que estarán plasmados en este Plan de Desarrollo Municipal, durante las reuniones de trabajo con el Cabildo Municipal se manifestó que en años anteriores se ha podido observar que muchas de las ocasiones se tiene la intención de hacer los trámites ante las dependencias para obtener algún beneficio para la población, sin embargo la falta de información y asesoría oportuna obstaculiza los procesos generando en ocasiones que se pierdan los tiempos institucionales.

El desarrollo Institucional por su parte, nos permitirá aplicar estrategias y cambios planificados, tomando en cuenta lo primordial que es el capital humano, este acompañado siempre de la optimización de los recursos materiales, económicos y tecnológicos, en el municipio de San Jacinto Amilpas existen 10 regidurías, las cuales deberán trabajar en conjunto, mejorando sus procesos de comunicación, pues al ser un municipio en donde su elección es por partidos

políticos existen diferencias ideológicas, mismas que se deben negociar y respetar con la intención de trabajar en equipo, de igual forma se hace necesario que exista un buen liderazgo por parte de la presidencia Municipal, en donde involucre a todos los interesados por el bien del municipio.

TABLA 4: Estructura Administrativa del Municipio de San Jacinto Amilpas 2022-2024
Presidencia Municipal
Síndico Municipal
Ocho Regidurías: <ul style="list-style-type: none">• Regidor de Hacienda• Regidor de Obras y Servicios Municipales• Regidor de Educación y Casa de la Cultura• Regidora de Bienestar Social y Juventud• Regidora de Parques y Jardines• Regidor de Salud y Deporte• Regidor de Ecología• Regidora de Equidad y Género

También cuenta con órganos descentralizados que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos del municipio:

- **Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**
- **Instancia Municipal de la Mujer**

- Protección Civil
- Policía Municipal
- Policía Vial

Para poder brindar un servicio de calidad y realizar los procesos de gestión de una manera eficaz y eficiente es necesario que las personas que ocupan los cargos municipales estén capacitadas o bien que cuenten con personas con los conocimientos básicos que asesoren oportunamente sobre todos los trabajos a realizar. Actualmente es necesario capacitar y actualizar a todo el personal para que tengan definidas las funciones, así como los canales de comunicación que deben existir, pues no se cuenta con algún tipo de reglamento municipal, manual de organización u algún documento rector.

COMUNICACIÓN DIGITAL

El uso de las nuevas tecnologías para mejorar la comunicación es de suma importancia, actualmente vivimos en un mundo globalizado en donde el uso de medios digitales para comunicarse es muy común, al estar en un municipio que se encuentra citado cerca de la capital Oaxaqueña el acceso al internet, y aplicaciones que permiten la difusión y comunicación, facilita informar minuto a minuto lo que sucede en cualquier parte del mundo.

El uso de la tecnología en el municipio deberá hacerse presente, pues existen muchos factores que lo propicien, a causa del COVID 19, el mundo exigió virtualizar la comunicación para realizar todo tipo de procesos, es por eso que se hace necesario que esta administración se actualice en cuanto a sus trámites y recepción de solicitudes, si bien es cierto que la tecnología no puede sustituir a las personas, si facilitara en gran medida su sistematización y eficacia.

Hasta este momento en las instalaciones del municipio no se cuenta con condiciones óptimas para digitalizar los tramites, en el inventario existen algunos equipos de cómputo, pero al ser usados constantemente en administraciones

pasadas es necesario modernizarlas, durante las reuniones con la parte administrativa del municipio se pudo notar que no se cuenta con conocimientos necesarios para modernizar y digitalizar los tramites por lo cual se hace necesario capacitar constantemente a esta área del municipio.

La administración municipal está sujeta a transparentar el uso de sus recursos en las páginas oficiales, pues de acuerdo a la Ley de transparencia y Acceso a la información para el Estado de Oaxaca, los municipios deberán contar con una página WEB con diseño adaptable a dispositivos móviles para que cualquier persona pueda solicitar información cuando la necesite. También contara con una página oficial de Facebook: @H. Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas. La población demanda que en las páginas oficiales se publica solamente información superficial, lo que hace necesario que se actualice y publique de manera puntual y oportuna.

EJE II: SAN JACINTO AMILPAS MODERNO Y TRANSPARENTE

CATEGORIA: TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	PROBLEMÁTICA	OBJETIVOS	PROYECTOS	ESTRATEGIAS
	<ul style="list-style-type: none"> No existen canales de comunicación directos entre la Autoridad Municipal y la población. La ciudadanía no sabe cuánto recurso ingresa al municipio y la forma en la que se aplica este recurso Existe una nula organización de la información para proporcionarla a la población de forma clara y digerible. La ciudadanía no se siente incluida en la toma de decisiones del municipio. No existen mecanismos para la detección y 	<ul style="list-style-type: none"> Fijar una cultura de legalidad, transparencia y rendición de cuentas, donde se prevenga las prácticas corruptas. Garantizarle a la ciudadanía que la presente administración será transparente y que optimizará el uso de recursos. Fortalecer la consulta ciudadana al momento de decisiones. Fortalecer la comunicación entre la autoridad municipal y la población. 	<ul style="list-style-type: none"> Un municipio accesible: mediante reuniones con la población informar de manera desglosada los fondos y la manera en la que se emplean los recursos que son signados al municipio. Crear un programa en el que se hace especial énfasis en los principios éticos en el desarrollo de la función pública. Gaceta municipal: esta deberá ser tanto digital como impresa para poder llegar a todas las personas de la población. Implementar audiencias públicas en puntos estratégicos de la población. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar ante las autoridades correspondientes asesoría respecto a la transparencia y rendición de cuentas para poder brindar información clara a la población. Hacer uso de todos los medios de comunicación posible con la finalidad de que toda la población este informada de las obras y proyectos que se realicen, esta deberá ser de una manera sencilla, segmentada y entendible. Realizar reuniones periódicas en donde se consulte acerca de las necesidades de la población, así como de las obras que tengan prioridad.

	<p>combate a la corrupción.</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Implementar mecanismos claros para detectar hábitos de corrupción.
<p>CATEGORIA: FINANZAS PÚBLICAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los recursos que ingresan al municipio de los ramos federales no son suficientes para atender todas las necesidades del municipio. • Los rubros implementados por la Ley de Ingresos Municipales no son suficientes para atender las necesidades básicas del municipio, aunado a que aún no existe una cultura de pago por los pobladores del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Optimizar el uso de los recursos públicos. • Fomentar la innovación en la gestión pública municipal para la optimización de los recursos. • Fortalecer la hacienda pública municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Municipio con obras: establecer objetivos claros con la intención de priorizar obras que tengan mayor impacto en la población. • Municipio con recursos: modernizar el padrón de contribuyentes para generar más ingresos en el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar una estrategia de austeridad y disciplina presupuestaria, tomando en cuenta la normatividad vigente. • Seguir al pie de la letra los lineamientos para ejecutar el presupuesto público municipal. • Vigilar el uso del gasto público. • Maximizar el rendimiento presupuestal. • Fortalecer el padrón de proveedores municipales que brinde mejores costos al municipio. • Eficientar el uso de los recursos del gasto corriente y gastos de operación.

CATEGORIA: DESARROLLO INSTITUCIONAL

- La mayoría de los servidores públicos no cuentan con las capacidades y habilidades básicas para desempeñar su cargo.
- No existen mecanismos de evaluación para conocer el desempeño de los servidores públicos.
- Los manuales de procedimientos que existen son obsoletos y no definen claramente las funciones de cada uno de los servidores públicos.
- Los procesos suelen ser engorrosos y obstaculizan la

- Impulsar la mejora continua, mediante la capacitación constante de los integrantes del cabildo municipal
- Fomentar la evaluación periódica para saber que tan bueno ha sido el desempeño o que tanto se han cumplido los objetivos planteados por la administración.
- Innovar en la gestión pública para que se rija por los principios de eficacia y eficiencia.

- El municipio se actualiza.
- Desarrollar acciones de mejora y eficacia administrativa.

- Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para el cumplimiento de los objetivos.
- Aplicar modelos de gestión y la cultura organizacional dentro de la administración municipal.
- Establecer una estrategia para el desarrollo profesional de los servidores públicos.
- Celebrar convenios de colaboración con instituciones de nivel superior para que brinden servicio social o prácticas profesionales y realicen capacitaciones constantes con el cabildo municipal.
- Implementar un programa en el que sea requisito indispensable

	<p>capacidad de respuesta.</p>			<p>para los servidores públicos capacitarse en áreas como liderazgo, trabajo en equipo etc, para mejorar e incrementar su desempeño laboral.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar periódicamente el cumplimiento de objetivos y por ende el desempeño de los servidores públicos.
<p>CATEGORIA: COMUNICACIÓN DIGITAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El municipio no cuenta con las condiciones tecnológicas para digitalizar sus procesos. • No se cuenta con personal altamente capacitado para procesar la información y así hacerla más digerible para la población en general. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar e implementar estrategias tecnológicas que permitan tener una comunicación eficaz. • Promover entre la población la digitalización de los trámites para evitar las aglomeraciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Municipio digital: crear un correo electrónico, página de Facebook y una página web de esta administración. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asignar y delegar responsabilidades para las personas que serán responsables de la recepción de solicitudes por medio del correo electrónico. • Promover mediante herramientas tecnológicas las actividades institucionales de la Administración Pública Municipal. • Incrementar las competencias laborales

	<ul style="list-style-type: none"> • Es necesario contar con una red de internet estable para mejorar la comunicación de manera interna y externa. • La página de Facebook no está actualizada y carece de información precisa de las obras y proyectos que realiza el municipio. 			<p>de los servidores públicos en temas de información y comunicación,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con personal capacitado en las áreas de relaciones públicas, tecnología que puedan sistematizar y publicar la información en las diferentes plataformas con las que contara el municipio.
--	---	--	--	--

EJE III. SAN JACINTO AMILPAS EN PAZ

La seguridad pública forma parte esencial del bienestar social, generar condiciones que permitan al individuo realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida, patrimonio y demás bienes están salvaguardados y libres de peligro es una de las principales funciones de un Estado de derecho. La paz y el orden público además de ser una condición necesaria para la subsistencia del Estado es el sustento de la cohesión social.

De esta manera el Municipio de San Jacinto Amilpas asume con responsabilidad y compromiso su deber de proveer seguridad pública y procuración de justicia a todos sus ciudadanos, entendiendo que implica atacar las causas que generan delitos o conductas antisociales, así como la formulación de políticas y programas con acciones para fomentar en la comunidad valores culturales y cívicos.

ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO.

En este apartado se narra y describen los componentes que dan forma y estructura a la seguridad pública dentro del municipio, mismos que son indispensables como objeto de estudio y análisis para conocer el estado en el que se encuentra y las áreas de mejora a abordar.

DIAGNOSTICOS ESPECIFICOS: RECURSOS HUMANOS E INSTITUCIONALES.

Dentro de la vida interna del municipio el sistema de impartición de justicia se integra por: 1) presidenta municipal, 2) sindicatura municipal; a) jueces calificadores y b) alcaldes. Mientras tanto, la estructura del sistema de atención municipal es el siguiente:

Con el fin de cubrir todas las necesidades de seguridad dentro del territorio municipal, la dirección de policía cuenta con 42 elementos operativos y un comandante por turno, divididos en tres áreas.

- 1) Seguridad ciudadana.
- 2) Seguridad vial.
- 3) Prevención del delito.

Es importante hacer mención que dentro del municipio se cuenta con la presencia de protección civil que es el órgano responsable de dirigir, actualizar y operar el programa interno de brigadas institucionales de protección civil y que mediante la coordinación de su director se encarga de operar tareas de normatividad, análisis de riesgos, capacitación y atención de emergencias.

RECURSOS MATERIALES Y DE INFRAESTRUCTURA.

Para el ejercicio de seguridad pública el municipio cuenta con bienes propios, dentro de estos se encuentra: 4 motocicletas, 1 automóvil, 1 patrulla. Así mismo, los elementos de la policía municipal se encuentran equipados con uniforme, toletes, lámparas, radios, gas respectivamente. Además de esto se cuenta con un módulo de policía C2 ubicado en Riveras del Atoyac, ahí mismo se encuentra la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

Durante el desarrollo de las mesas de debate y considerando el historial de los reportes de la ciudadanía, se hizo evidente la constante de asaltos y robo con violencia en las inmediaciones del municipio y sus colonias, es importante distinguir que en algunos de estos casos la relación entre la inseguridad y la falta de alumbrado público o su mal estado fueron directamente proporcionales.

Mientras tanto, durante el taller participativo la opinión ciudadana fue dirigida a la falta de capacitación de los elementos policiacos, pues se manifiesta la inadecuada atención y trato con el ciudadano, así como la limitada capacidad de reacción frente a eventos que exigen su acción de resguardo, protección y seguridad a la comunidad. Del mismo modo se hace hincapié en la necesidad de preparación a los funcionarios públicos encargados en la impartición de justicia, ya que hubo constantes manifestaciones de inconformidad respecto a su actuar en ausencia de honestidad, inclusión, imparcialidad, transparencia, apego a la ley y eficacia/eficiencia en la resolución de conflictos.

Es importante notar que dentro de la población del Municipio de San Jacinto Amilpas existe poca cultura de denuncia, es decir, se omiten frecuentemente las actividades y procesos correspondientes a la acción de reportar eventos o actos que trasgredan la ley debido a los vínculos de camaradería y compadrazgo entre los individuos involucrados. Del mismo modo tiende a distinguirse la repetida práctica de negación al cumplimiento cabal de las sanciones establecidas, en términos de infracciones, manifestando que esto se debe principalmente a la desconfianza hacia las autoridades municipales, pero, también al desconocimiento de multas o montos totales a cubrir por incurrir fuera del marco legal del municipio.

La voz ciudadana también expreso repetidamente su preocupación por los continuos accidentes relacionados con el tránsito vehicular.

CONFLICTIVIDAD AGRARIA.

Dentro de la labor para contextualización municipal, se reconoció que el Municipio de San Jacinto Amilpas está compuesto y clasificado de la siguiente manera:

- Un 70% como propiedad privada.
- El 27% pertenece al régimen ejidal.

- Un 3% son terrenos utilizados para la siembra.

En materia de administración de propiedad privada en el municipio, se encuentra a cargo del tesorero municipal y el regidor de hacienda, son ellos los encargados del cobro de impuestos correspondiente. Por su parte, la regulación de tenencia en tierras ejidales se encuentra bajo la responsabilidad de los integrantes del comisariado de bienes comunales, integrado según rango por: 1) comisariado ejidal, presidente del consejo de vigilancia, 3) tesorero, 4) tres secretarios.

Es de conocimiento general, que en el Municipio de San Jacinto Amilpas se encuentra en proceso el trámite correspondiente a regularización de tierra frente al registro agrario nacional. Mismo que corresponde al espacio de posesión donde se encuentran asentadas las colonias la república, azteca y santa cruz, esto debido a la falta de constancias de propiedad por un gran número de colonos.

Una vez que se ha analizado y descrito cada elemento dentro de lo que a seguridad pública concierne en el Municipio de San Jacinto Amilpas, es necesario organizar las problemáticas detectadas, para ser sistematizadas, estableciendo: objetivos, proyectos y estrategias que atiendan brindando propuestas de soluciones en busca de la mejora integral del municipio. Para este caso se ha diseñado la siguiente tabla.

EJE III: SAN JACINTO AMILPAS EN PAZ

CATEGORÍA: CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	PROBLEMÁTICAS	OBJETIVOS	PROYECTOS	ESTRATEGIAS
	<ul style="list-style-type: none"> • La falta e inadecuado funcionamiento del alumbrado público en algunas zonas del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar visibilidad adecuada para la libre y segura movilidad en el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora y ampliación de espacios públicos con optimo alumbrado y distribución de energía eléctrica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar recursos para invertir en infraestructura de espacios físicos en materia de seguridad pública. • Aumentar la plantilla del cuerpo policiaco, para una mayor distribución y alcance de elementos de vigilancia y protección ciudadana.
<ul style="list-style-type: none"> • La falta de capacitación en todos los niveles e involucrados en la seguridad pública municipal ha sido la principal causa del desconocimiento de procesos y de reacción, según sea el caso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dotar a los encargados de salvaguardar la paz dentro del municipio de herramientas y mecanismos necesarios para garantizar su optimo desempeño. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación y actualización del cuerpo policiaco. • Capacitación jurídica a las autoridades encargadas de la impartición de justicia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar talleres de capacitación y certificación para el cuerpo policiaco. 	

<ul style="list-style-type: none"> • La población se manifestó inconforme respecto a la respuesta de impartición de justicia con en ética, igualdad e inclusión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Generar y fortalecer mecanismos que garanticen el óptimo desempeño de los encargados de impartición de la ley. 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de programas anticorrupción, en las que se capacite y evalúe de manera constante a los policías y demás autoridades encargadas de preservar el orden y hacer valer la ley. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar talleres de capacitación para la lucha contra la corrupción. • Establecer sanciones y penalizaciones a las autoridades que abusen del poder o ejerzan sus facultades de manera parcial y excluyan a la población vulnerable.
<ul style="list-style-type: none"> • Poca existencia de cultura de denuncia ciudadana dentro del Municipio de San Jacinto Amilpas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Involucrar e incentivar a los ciudadanos del municipio a realizar los procesos de denuncia frente a las autoridades correspondientes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear programas de denuncia ciudadana en el que se garantice la seguridad a los demandantes con el fin de establecer una mayor comunicación entre la población y la policía. • Municipio en ALERTA; Incluir a la población civil en 	<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer las leyes, reglamentos y acuerdos que rigen al municipio, así como las sanciones a que se harán acreedores aquellos que los infrinjan, de modo que toda la población esté al tanto de sus derechos y obligaciones. • Crear brigadas de vigilancia vecinal en los diferentes parajes de manera que se organicen para fomentar

			<p>operativos de vigilancia y</p> <ul style="list-style-type: none"> • protección del orden público 	<p>la prevención contra asaltos, así como la denuncia ciudadana.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Designar una línea telefónica a la que los ciudadanos puedan denunciar un delito, de manera anónima.
<p>CATEGORIA: CONFLICTIVIDAD AGRARIA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Existe un conflicto con el proceso de regularización de tierra de las colonias la república, azteca y santa cruz. 	<ul style="list-style-type: none"> • Regularizar el estado de los terrenos ejidales donde se encuentran asentadas las colonias la república, azteca y santa cruz. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar las constancias de propiedad correspondientes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acudir a las instancias correspondientes para dar seguimiento del proceso.

EJE IV. SAN JACINTO AMILPAS PRODUCTIVO E INNOVADOR

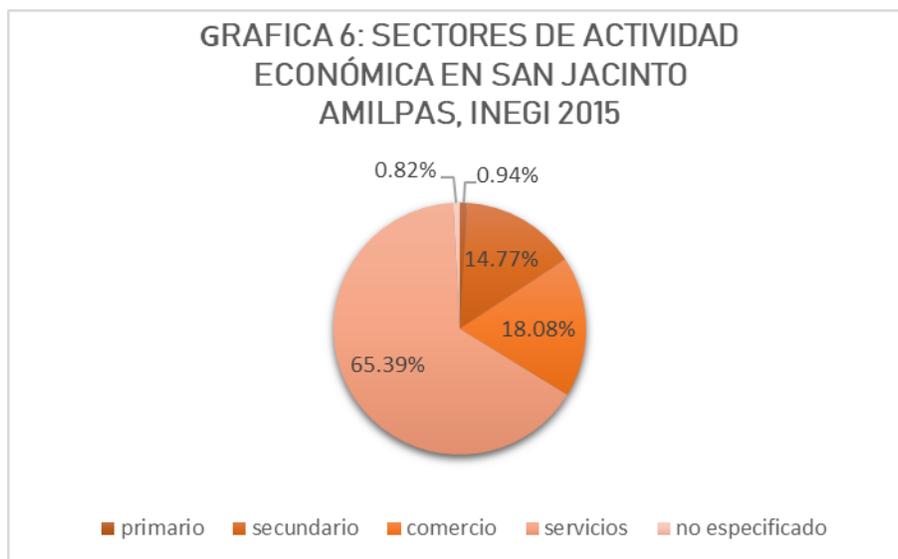
Una de las prioridades del gobierno mexicano es impulsar la transformación económica, esto en la búsqueda de consolidar la productividad y competitividad, generando con esto; que la economía tradicional pueda transitar hacia una economía del conocimiento, donde la comunidad tenga la capacidad de producir y obtener riqueza, esta idea de desarrollo regional va dirigida a la noción de sustento y expansión económica de modo tal que se garantice el bien estar. En el estado de Oaxaca la falta de oportunidades e infraestructura ha llevado al deterioro de la actividad económica produciendo la disminución en los ingresos, por lo tanto, se distingue un déficit importante de productividad y un mercado disparejo con respecto a competitividad.

ELEMENTOS DEL DIAGNOSTICO

En el municipio de San Jacinto Amilpas se asume que es responsabilidad de todos brindar servicios de calidad para la mejora de oportunidades e infraestructura que permita un libre desarrollo para los ciudadanos. Para ello es importante destacar las áreas que forman puntos de contacto dentro de esta labor y compromiso municipal.

- 1) Empleo.
- 2) Actividades económicas.
- 3) Turismo.
- 4) Abasto y comercialización.
- 5) Infraestructura pública.
- 6) Caminos y comunicaciones.

De acuerdo con los datos de la encuesta intercensal del INEGI 2015, el 56.12% de la población del municipio de San Jacinto Amilpas se encuentra insertada en el mercado laboral, ya sea desempeñando una actividad remunerada o buscando activamente empleo. Mientras tanto un total de 6830 personas ocupadas representan el 97.94% de la población de 12 años y más económicamente activa ocupada, entonces, de cada 100 personas que buscan activamente empleo, 98 personas lo encuentran.



Fuente: elaboración propia con datos del INEGI 2015.

Según los datos obtenidos en el taller participativo las principales actividades económicas dentro del municipio se sustentan del sector terciario que se refiere a actividades de comercio y turismo. Y esta información coincide con la obtenida por el INEGI en su encuesta intercensal del 2015, tal como se muestra más detalladamente en la siguiente grafica.

Con esta información distinguimos que los sectores de actividades de comercio y servicios han sido el principal sustento económicos dentro del municipio, por ello se hace importante mantener estos sectores actualizados y en optimo estado de desempeño. En este sentido, una de las preocupaciones manifestadas por parte de la ciudadanía, es el notorio auge y presencia de múltiples franquicias externas dentro del municipio, que apoyadas por sumas de capital importante han impactado directamente en la quiebra y desaparición de tiendas que hasta ahora habían estado ejerciendo la función de sustento familiar. A esta situación se le suma la poca movilidad y afluencia de visitantes o turistas que consuman ampliamente los servicios ofrecidos, situación que limita la posibilidad de una mejor derrama económica dentro del municipio.

Aun cuando el municipio no cuenta un con patrimonio histórico de gran relevancia; refiriéndonos conceptualmente a los conjuntos de inmuebles y objetos de interés artístico, histórico, arqueológico, patrimonio documental o documental, si cuenta con un vasto patrimonio cultural, es decir dentro de la vida en compartencia municipal existen múltiples expresiones, tradiciones, rituales, actos festivos, gastronomía, costumbres y tradiciones que pueden ser un área de oportunidad. En el municipio existe gran interés de expresión y sensibilidad artística, a través de la música, las artes plásticas, la danza y la lectura, muestra de ello es la existencia de la casa de la cultura "Heberto castillo", institución artística que surgió como respuesta a todas estas inquietudes. Todo esto se traduce en la imperiosa necesidad de consolidar al Municipio de San Jacinto Amilpas como un municipio de destino turístico.

Dentro de las actividades comerciales más populares del municipio se encuentran las cenadurías ubicadas sobre Riveras del Rio Atoyac mismas que han ganado prestigio por su gastronomía y la oferta de uno de los alimentos más populares del estado, "la tlayuda", esta es otra actividad a considerar como área de oportunidad.

De la mano de todo lo anterior y como sería lógico intuir, el impacto sobre el abasto y comercialización es directo. San Jacinto Amilpas no cuenta con un espacio estratégico y geográfico asignado para realizar prácticas y procesos de distribución, intercambio y consumo de productos de la canasta básica, en concreto, el Municipio no cuenta con un mercado, por ello el flujo de mercancías proviene del exterior. Una forma en la que los habitantes han encontrado para generar ingresos a la par de abastecer el requerimiento doméstico ha sido la creación improvisada de tianguis. De todos estos micro mecanismos económicos un alto porcentaje existe de forma irregular.

Con base en esta información, se evidencia el hilo conductor a seguir para la atracción de mayores consumidores de los servicios que se ofrecen en el municipio.

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, CAMINOS Y COMUNICACIONES

Ahora bien, es de suma importancia reconocer la relevancia de contar con una buena infraestructura pública, aquí se incluyen todas las condiciones y recursos materiales que son requeridas para la operación de alguna actividad económica específica. Son entonces, todas esas herramientas que se les brinda a la población para que esta pueda llevar a cabo sus proyectos y que de esta manera la economía municipal crezca y se vea fortalecida.

En este caso, como acceso principal se cuenta con las vialidades que corresponden con la carretera internacional 190 Oaxaca-México que está conectada a través del camino a San Jacinto Amilpas y el puente vehicular sobre el margen derecho del río Atoyac, se encuentra la Avenida Gómez Morín y Heberto Castillo que comunica al municipio con la capital del Estado.

El estado de las riberas del Atoyac se encuentra bastante deteriorado con problemas de iluminación y además se distinguen múltiples lesiones en la

carretera. Dentro del municipio, existe una alta demanda de infraestructura dentro de las 14 colonias y 24 fraccionamientos se manifiestan múltiples calles sin servicio de energía eléctrica y sin alumbrado. A esto se le suma un gran número de calles deterioradas debido al tiempo que tienen de haber sido construidas, a la falta de planeación y proyección, pues se han ido rompiendo para introducir servicios de drenaje y agua potable.

Otro aspecto fundamental en la económica de una región son las vías de comunicación y transporte pues es por medio de ellos que se fomenta y acelera el intercambio de bienes y servicios. Es entonces, la calidad de estas vías la que determina en gran medida el nivel de intercambio económico entre las regiones.

En el municipio de San Jacinto Amilpas y similar a muchos casos en el estado, es notorio y a todas luces el crecimiento descontrolado del movimiento y número vehicular, las rutas y vías establecidas no son aptas para el crecimiento del municipio. Se hace visible la necesidad de brindar mantenimiento en avenidas y calles que son las principales conexiones para dar servicio público y de transporte a las colonias de la periferia y de la zona conurbada, esto en consideración de incrementar la eficiencia de los servicios públicos que el municipio presta, así como el transporte urbano, reducción de contaminación ambiental, disminución en tiempos de traslado y garantizar mayor seguridad a la ciudadanía. Es indispensable contar con vías de comunicación pavimentada, para lograr una mejor distribución de servicios.

EJE IV. SAN JACINTO AMILPAS PRODUCTIVO E INNOVADOR

	PROBLEMÁTICAS	OBJETIVOS	PROYECTOS	ESTRATEGIAS
CATEGORIA 1: EMPLEO, ACTIVIDADES ECONÓMICAS, TURISMO, ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN.	<ul style="list-style-type: none"> Dentro del municipio se han asentado múltiples franquicias comerciales, afectando a los micro empresarios y emprendedores locales. No se tiene un espacio asignado para la realización de actividades y procesos económicos de distribución, intercambio y 	<ul style="list-style-type: none"> Crear mecanismos que incentiven la supervivencia y fortalecimiento de las pequeñas unidades económicas del municipio. Fomentar las actuales y nuevas actividades económicas con potencial de desarrollo en el municipio que permitan generar empleos formales, permanentes y bien remunerados 	<ul style="list-style-type: none"> Comisión de fomento al emprendedor: crear una comisión encargada de informar y asesorar sobre los programas de apoyo a los emprendedores y los requisitos para acceder a los mismos. Ferias para el empleo. Impulsar el empleo temporal que permita la ocupación, 	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar proyectos de inversión en la población emprendedora a través de la asesoría y apoyo para la gestión de recursos. Vincular con programas estatales a la ciudadanía interesada en la creación de nuevas unidades económicas.

	<p>consumos de productos.</p>		<p>capacitación para el que hacer laboral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos de capacitación para emprendedores, comerciantes y micro empresarios. • Inclusión laboral y generación de autoempleo para favorecer a las mujeres, personas con discapacidad y otros grupos vulnerables.
	<ul style="list-style-type: none"> • El municipio no ha diseñado alguna estrategia para proyección y difusión del patrimonio cultural, atrayendo 	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicar al municipio de San Jacinto Amilpas como un municipio de destino turístico. • Impulsar la generación de 	<ul style="list-style-type: none"> • Municipio atractivo: Mejorar y optimizar la infraestructura, con la finalidad de ofrecer un municipio atractivo no solo 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la cultura, gastronomía y tradiciones del municipio para atraer turismo y generar empleos.

	<p>la atención, movilidad y consumo del turista.</p> <ul style="list-style-type: none"> • San Jacinto Amilpas no cuenta con óptima infraestructura para ofrecer vías de comunicación y desplazamiento dentro del municipio cómodas y accesibles. 	<p>estrategias que permitan desarrollar actividades relacionadas con el fomento al turismo, en coordinación con las dependencias estatales y federales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear condiciones y espacios para la distribución y consumo, principalmente de los productos básicos en el municipio permitiendo garantizar el abasto y facilitando su comercialización 	<p>para el ciudadano sino también para el visitante.</p> <ul style="list-style-type: none"> • San Jacinto Amilpas de Fiesta; Realizar eventos para la difusión de la oferta cultural, gastronómica y de servicios que ofrece en Municipios. • Mejorar la infraestructura para el abasto y la comercialización de productos básicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de ferias patronales, eventos que cuenta cada localidad como parte de derrama económica al municipio • Mejorar la imagen urbana de la cabecera municipal y otras zonas que pudieran ser distintivas para el visitante. • Organizar a los pequeños productores para integrar uniones de compra y venta de
--	---	--	---	---

				productos dentro del municipio
CATEGORIA II: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, CAMINOS Y COMUNICACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Dentro del municipio existe una alta demanda de infraestructura en cuanto a energía eléctrica y alumbrado público. • Los accesos principales del municipio requieren urgentemente mantenimiento y modernización de espacios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar infraestructura de servicios básicos de calidad a la población general del municipio. • Ampliar y mejorar la conectividad del municipio, por medio de una infraestructura carretera adecuada que apoye en mejorar la calidad de vida de la población e impulse el desarrollo económico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar recursos para mejora y ampliación de servicios de energía eléctrica y alumbrado público. • Favorecer la gestión de recursos para la ampliación y mejoramiento de la red de caminos y carreteras. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora y ampliación de espacios públicos con optimo alumbrado y distribución de energía eléctrica. • Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de caminos que conecta con las principales carreteras

EJE V. SAN JACINTO SOSTENIBLE Y RESILIENTE.

Dentro de los objetivos del desarrollo sostenible, se encuentra el planteamiento de lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Se distingue el resultado de la rápida urbanización en un número creciente de habitantes dentro de barrios pobres con infraestructura y servicios tanto inadecuados como sobrecargados: sistemas de agua, carreteras y transporte son algunos ejemplos. Es por ello que se hace hincapié en la necesidad de asegurar acceso para todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados y sostenibles, así como aumentar la urbanización inclusiva y sostenible.

ELEMENTOS DEL DIAGNOSTICO

El municipio de San Jacinto Amilpas se ubica en los márgenes del río Atoyac, el territorio municipal se ubica en un 100% dentro de la cuenca río verde y esta ocupa el 20% de territorio estatal de Oaxaca. El suelo identificado en el municipio se encuentra dividido en:

- a) 80% regosol eutrítico de textura gruesa; suelos con poca capacidad para almacenar agua, formados sobre materiales no consolidados y generalmente alterados.
- b) 20% regosol eutrítico; con formación en el período litico.

La flora del municipio se caracteriza por especies vegetales como el ahuehuete, casuarina, framboyán, salvia, hinojo, palo, mulato, tomillo, huamúchil, cazahuate, frescos, eucaliptos, jacarandas, sauces, álamos, nogales entre otros. Mientras que su fauna presenta especies principalmente de animales domésticos, ganado vacuno, bovino, porcino, caprino, conejos, gatos, perros, caballo, y aves de corral con guajolotes, gallinas, pato etc, se pueden ver algunas aves silvestres como alas blancas, plomas, lechuzas y gorriones

DIAGNOSTICO ESPECIFICO

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y RESILIENCIA URBANA.

A nivel global, todas las ciudades son vulnerables a impactos severos provocados por conmociones y presiones de origen natural o humano. El concepto resiliencia describe la habilidad de cualquier sistema urbano de mantener continuidad después de impactos o de catástrofes mientras contribuye positivamente a la adaptación y la transformación. Así mismo una ciudad ordenada genera mejores condiciones de vida para sus habitantes ya que tiene repercusiones en la movilidad, la seguridad y la calidad del aire, entre otros factores; por tanto, es de suma importancia promover acciones que contribuyan a tener un municipio resiliente, capaz de evaluar, plantear y actuar con preparación y respondiendo a todo tipo de obstáculos, ya sean repentinos o lentos de origen, esperados o inesperados. De esta forma, las localidades están mejor preparadas para proteger y mejorar la vida de sus habitantes, para asegurar avances en el desarrollo, para fomentar un entorno en el cual se pueda invertir, y promover el cambio positivo.

Como ya se ha distinguido, en el municipio de San Jacinto Amilpas el río Atoyac cruza en todo lo largo, al igual que de la mayor parte de Valles Centrales, esto es sinónimo de que muchas zonas descarguen en él sus aguas negras, a esto se le suma el alza de precipitación pluvial provocadas por las lluvias y con ello el desbordamiento de los ríos y arroyos que afectan varias zonas del municipio a causa de las inundaciones.

Pese a que el municipio cuenta con 2 carros para el servicio de recolección de basura y que estos pasan con frecuencia en cada colonia, es notorio el crecimiento habitacional, así como la poca cultura de separación de basura y

respeto o cuidado ambiental, ya que aún existen habitantes que depositan su basura a las orillas del río y arroyos, aprovechando incluso el abandono de algunos terrenos para esta actividad. Todo esto genera encharcamientos en las calles y obstrucción del alcantarillado. Observar zonas utilizadas como depósito de basura en el lecho del río es una constante cotidiana, lo que además de generar malos olores es una afectación significativa en el ecosistema.

Retomando la distinción del crecimiento habitacional, en el Municipio de San Jacinto Amilpas, administraciones anteriores permitieron la construcción de fraccionamientos y demás asentamientos de desarrollo urbano sin contar con una planeación adecuada, esto no solo ha generado una mala distribución de vivienda si no también una inadecuada distribución de servicios en todos los sectores y el uso irracional de recursos, en la actualidad se hace evidente y se manifiesta como descontento constante dentro de la comunidad la merma en la cantidad de agua y su disponibilidad para uso cotidiano, se nota como futuro a 10 años el desabasto de agua potable. Es importante que desde hoy se inicie con acciones para reducir este impacto y brindar este servicio con calidad a las generaciones futuras.

EJE V. SAN JACINTO SOSTENIBLE Y RESILIENTE.

	PROBLEMATICAS	OBJETIVOS	PROYECTOS	ESTRATEGIAS
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y RESILIENCIA URBANA.	<ul style="list-style-type: none"> El municipio sufre de inundaciones y desbordamientos de ríos y arroyos en temporadas de lluvia, lo que pone en peligro el bienestar y seguridad de sus habitantes. 	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar servicios básicos adecuados para todos los ciudadanos del Municipio de San Jacinto Amilpas. Diseñar e implementar planes de crecimiento y ordenamiento poblacional. 	<ul style="list-style-type: none"> Formulación de planes y programas municipales de desarrollo y ordenamiento urbano, en los que ha de considerarse: <ol style="list-style-type: none"> El ordenamiento ecológico y la protección de los recursos. La prevención de riesgos por desastres. Infraestructura social y combate a la pobreza. 	<ul style="list-style-type: none"> Regular la tenencia de tierra, en términos de uso del suelo, destinos de áreas y predios. Imponer sanciones administrativas a los infractores de las disposiciones de los planes o programas de desarrollo urbano. Inversión en infraestructura y equipamiento urbano.
	<ul style="list-style-type: none"> Los habitantes del municipio manifiestan poca cultura y conciencia ambiental, lo que resulta en conflictos de: A) Encharcamientos en las calles, B) obstrucción de alcantarillado, C) malos 	<ul style="list-style-type: none"> Dotar a la población de conocimientos que le permitan cuidar, proteger y emprender acciones en favor 	<ul style="list-style-type: none"> Elevar el nivel de conciencia de la población con el fin de conservar y mantener los recursos naturales y el medio ambiente en buen estado 	<ul style="list-style-type: none"> Reciclado ando: realizar talleres tanto en las escuelas como al público en general, de información sobre los métodos y la importancia del reciclaje y el impacto que este tiene.

<p>olores y D) afectaciones en el ecosistema.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El crecimiento desmedido de la población y asentamientos habitacionales dentro del municipio ha repercutido en una inadecuada distribución de servicios. 	<p>de la conservación ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conservar los recursos naturales y el medio ambiente de forma correcta y adecuada en el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer mecanismos para dar el tratamiento correcto a los desechos, así como generar la información necesaria para que la población separe de manera correcta la basura. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar técnicas y sistemas de saneamiento y filtración. • Realizar campañas de concientización para disminuir y contrarrestar la contaminación de ríos, arroyos. • Poner anuncios y letreros a las orillas de los ríos y arroyos que alienten a la toma de conciencia para su correcto uso y aprovechamiento. • Imponer multas y sanciones a quienes se sorprenda contaminando los ríos y arroyo. • Trabajos de mantenimiento, mejora y ampliación para la distribución de servicios básicos en el municipio.
--	---	---	--

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

Las estrategias transversales nos permitirán impulsar acciones integrales que impacten en todos los aspectos de vida de la población, es decir estas deberán ser observadas por todos los sectores de la administración municipal y así asegurar que las acciones sean coherentes y cumplan con los objetivos de la agenda 2030. Implica a su vez incluir criterios de análisis y decisión en todo el ejercicio de gobierno con la intención de coordinar las acciones y políticas de las distintas áreas y sectores y encaminarlas hacia el mismo objetivo. Estas estrategias transversales deben estar alineadas con el Plan de Desarrollo Estatal y la Ley de Planeación Estatal.

EQUIDAD DE GÉNERO

Para la UNICEF, la igualdad de género significa que hombres y mujeres, niñas y niños, gocen por igual de los mismos derechos, recursos, protecciones y oportunidades de desarrollo, lamentablemente en la práctica se puede observar que aún existe una brecha, pues, hay grandes desventajas por cuestión de género para las niñas, adolescentes y mujeres imposibilitando su pleno goce de condiciones de igualdad y por ende que no puedan construir entornos saludables.

En el país se han suscitado diversos instrumentos y medios que promuevan la creación de políticas públicas, programas y proyectos en favor de la equidad de género, pero sobre todo la erradicación de cualquier tipo de violencia en contra de las mujeres. En el municipio de San Jacinto Amilpas, la población femenina es mayor que la masculina pues constituye el 52.5% de la población total. Esto hace aun mayor el compromiso para que la administración municipal tome como eje transversal la equidad de género.

En San Jacinto Amilpas el 37% de las viviendas son referenciadas por jefas de hogar, con rangos de edad de los 40 a 44 años, aun cuando esta cifra es menor

a la de los hombres que representan el 63%, no significa que no sea alarmante o tema a trabajar, por el contrario, es necesario que a esa minoría se le brinden las mismas oportunidades para su pleno desarrollo y crecimiento.

OBJETIVO

Implementar programas y proyectos que fomenten un ambiente equitativo y en el que los hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades de desarrollo, esto mediante la institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género, para cerrar la brecha de las desigualdades de género.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Formalizar la perspectiva de género en la administración municipal, para poner fin a todas las formas de discriminación en contra de las mujeres, asegurando la participación e igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida.

- Apegarse a la normatividad municipal que exige que se incluya a concejales mujeres.
- Actualizar la normatividad interna del municipio para apegarse a los estándares nacionales e internacionales desde la perspectiva de género.
- Implementar capacitaciones que fomenten la perspectiva de género dentro de la administración municipal.
- Transversalizar la perspectiva de género en cada una de las regidurías del municipio.
- Realizar procesos de diagnóstico, planeación, evaluación, que permita que todas las acciones de esta administración estén orientadas a la disminución de la desigualdad entre hombres y mujeres.
- Ejecutar proyectos en beneficio de la población femenina con la intención de erradicar cualquier tipo de violencia hacia ellas.
- Impulsar programas que apoyen al empoderamiento femenino.

Debe entenderse la sustentabilidad como un “proceso” que tiene como objetivo encontrar el equilibrio entre el medio ambiente y el uso de los recursos naturales, pues debido al paso inconsciente del ser humano por el planeta ha hecho un uso irracional de estos, a tal grado que en la actualidad es necesario implementar mecanismos de prevención y uso consiente para garantizar la existencia y preservación.

En los estudios realizados por el Ing. M. Calvente de la Universidad Abierta Interamericana, hace mención que una sociedad sustentable es aquella en la que el desarrollo económico, el bienestar social y la integración están unidos con un medio ambiente de calidad, estas sociedades tendrán las capacidades de satisfacer sus necesidades sin afectar el entorno para que las futuras generaciones también puedan satisfacer sus propias necesidades.

Es por ello que todo municipio que busque la sustentabilidad debe tener la capacidad de conservar un equilibrio entre el crecimiento económico, la modernización con el cuidado y desarrollo del medio ambiente, para esto debe promover la construcción de vialidades más limpias, uso eficiente de energías, ofrecer mejoras en el transporte disminuir la generación de basura dentro del municipio y promover la separación y reciclaje de esta.

La implementación de políticas que promuevan el desarrollo de los distintos niveles de gobierno debe ofrecer no solo mejores condiciones de vida para sus habitantes, sino también procurar dejar una mejor ciudad para las futuras generaciones, bajo esta perspectiva es necesario implementar la mitigación de la contaminación ambiental, optimizar el uso de los recursos naturales y el uso del suelo y mejoramiento de los espacios verdes.

OBJETIVO

Promover la sustentabilidad mediante la creación de políticas públicas que ofrezcan condiciones de vida digna para la población de San Jacinto Amilpas y asegurar un futuro digno para las futuras generaciones.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Mejorar la situación de sustentabilidad en todo el municipio, promoviendo la participación de la población en la toma de decisiones e implementación de proyectos de mejora.

- Mantener actualizada a la administración municipal de la normatividad en el tema de sustentabilidad, para que a partir de ahí mejoren y direccionen su trabajo en beneficio de la población.
- Implementar estudios para valorar y mejorar los asentamientos de la población, y así evitar destrucción de áreas verdes o afectar a los recursos naturales del municipio.
- Mejorar las vialidades y acceso al municipio para así no afectar a los vehículos y que estos no impacten de manera negativa en el medio ambiente.
- Implementar investigaciones de campo que permita conocer la situación actual del municipio en materia de sustentabilidad.
- Diseñar programas en beneficio del tratamiento de las aguas residuales que tengan impacto positivo en el Rio Atoyac.
- Diseñar mecanismos de mejorar para tratar los residuos sólidos en el municipio

DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

De conformidad con el Art. 5 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, se considera niñas y niños a los menores de 12 años y adolescente a quienes son menores de 18 años. Sus derechos están previstos en

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en tratados especiales como la Convención sobre los Derechos del niño y en la Ley General de los Derechos de los Niños, Niñas y adolescente, en donde se enuncia lo siguiente:

- Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;
- Derecho de prioridad;
- Derecho a la identidad;
- Derecho a vivir en familia;
- Derecho a la igualdad sustantiva;
- Derecho a no ser discriminado;
- Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;
- Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;
- Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;
- Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad;
- Derecho a la educación;
- Derecho al descanso y al esparcimiento;
- Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura;
- Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información;
- Derecho de participación;
- Derecho de asociación y reunión;
- Derecho a la intimidad;
- Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso;
- Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, y
- Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet.

De acuerdo a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, obliga a todas las autoridades Estatales y Municipales a garantizar sus

derechos para que vivan o transiten por su territorio. También es obligación del municipio la creación de políticas que garanticen el acceso libre y pleno a los derechos establecidos de su población infantil y adolescente, por ello debe enfocar su trabajo a la mejora continua de la calidad educativa, vivienda etc. Que garantice una vida digna y de calidad para su desarrollo y crecimiento.

De acuerdo con el INEGI, la población infantil y adolescente en el municipio de San Jacinto Amilpas es de 5,371, es por ello que se hace necesario la transversalidad de este eje ya que es urgente atender todos los sectores de la población para asegurar los derechos de acceso a la educación, salud con el fin de garantizar un desarrollo físico, mental y emocional.

OBJETIVO

Promover los cambios hacia una cultura del acceso a la información y participación activa y efectiva de los derechos de las Niñas, Niños y adolescentes en el Municipio de San Jacinto Amilpas.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Promover la profesionalización de los servidores públicos en el tema de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes apagándose al Marco legal vigente y promover a escala municipal los cambios y adaptaciones necesarias.

- Establecer mecanismos de comunicación y colaboración con el Estado u otros municipios que permitan a las Niñas, Niños y adolescentes ejercer plenamente sus derechos.
- Promover mecanismos de participación efectiva e igualitaria de niñas, niños y adolescentes en cada uno de los ámbitos de desarrollo de estos.
- Garantizar el acceso de la niñez y adolescencia de San Jacinto Amilpas el acceso a sus derechos de supervivencia.
- Fortalecer acciones para crear entornos seguros para la niñez y adolescentes del municipio.

- Combatir la pobreza extrema y moderada entre la población de niños y adolescentes.
- Asegurar el acceso, la permanencia, de los niños y adolescentes en todos los niveles educativos que existen en la población.

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Es de suma importancia que todo Plan de Desarrollo Municipal este sistematizado de acuerdo a los resultados arrojados por el diagnóstico, una vez definido esto se direccionan las metas, objetivos y estrategias, así como quienes tendrán la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de lo planeado, tomando en cuenta los recursos tanto materiales, financieros y humanos con los que se cuenta, así como el tiempo en el que se deberán ver materializados los objetivos, pues todo esto hace parte de la programación y presupuestación.

Para esto es imperante designar al área o áreas de la administración municipal que será la responsable de la ejecución de los proyectos, ya que son los que vigilen desde el diseño, gestión y ejecución. El responsable de esta área deberá estar familiarizado con el tipo de proyecto que se ejecutará, en el caso del municipio de San Jacinto Amilpas se cuenta con una Dirección de Obras que se encarga de realizar los expedientes técnicos para obras municipales, sin embargo, también se cuenta con regidores que tienen la encomienda de vigilar cada una de sus áreas, así como también de ejecutar acciones y proyectos de su regiduría en específico.

Ahora bien, como se mencionó en el Marco metodológico de este Plan de Desarrollo Municipal (2022-2024), la participación de la población es la base para la fundamentación y elaboración, por ello se toma en cuenta en todo momento el sentir de la población y ejemplo de ello es la priorización de obras, pues esta se realiza con la voz y representación de las colonias del municipio. Las obras a ejecutar se harán con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura

Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal de manera que se utilice este recurso en beneficio de toda la población, cabe mencionar que este recurso federal puede variar de cantidad entre cada año, por tal motivo se realizarán gestiones con dependencias estatales de manera que si así llegara a ser el caso se pueda realizar una mezcla de recursos y así cumplir con los objetivos definidos.

	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO EN EL QUE SERA EJECUTADO	AREA RESPONSABLE	MONTO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	Rehabilitación de la red de distribución de energía eléctrica en la 1ra y 2da privada de Rio Chiquito.	2022-2024	Dirección de obras	Por definir	FISMDF
2	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle prolongación independencia	2022-2024	Dirección de obras	\$553,069.87	FISMDF
3	Ampliación de la red de drenaje sanitario en Riveras del Atoyac	2022-2024	Dirección de obras	\$399,232.52	FISMDF
4	Construcción de puente vehicular en el cruce de San Jacinto Amilpas	2022-2024	Dirección de obras	Por definir	FISMDF
5	Rehabilitación de la red del sistema de	2022-2024	Dirección de obras	Por definir	FISMDF

	agua potable en la Colonia Heberto Castillo				
6	Construcción de un pozo profundo	2022-2024	Dirección de obras	Por definir	FISMDF
7	Construcción de un tanque elevado	2022-2024	Dirección de obras	Por definir	FISMDF
8	Rehabilitación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle Quintana Roo	2022-2024	Dirección de obras	Por definir	FISMDF
9	Construcción de dos pozos de absorción en la Colonia Republica	2022-2024	Dirección de obras	Por definir	FISMDF
10	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Tamaulipas	2022-2024	Dirección de obras	Por definir	FISMDF
11	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Veracruz	2022-2024	Dirección de obras	Por definir	FISMDF
12	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Puebla	2022-2024	Dirección de obras	Por definir	FISMDF

13	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Camino Nacional	2022-2024	Dirección de obras	Por definir	FISMDF
14	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la Priv. Rio Chiquito.	2022-2024	Dirección de obras	\$234,015.56	FISMDF
15	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle México	2022-2024	Dirección de obras	\$729,944.64	FISMDF
16	Construcción de barda perimetral en la escuela secundaria "Andrés Henestrosa"	2022-2024	Dirección de obras	Por definir	FISMDF
17	Construcción de muro de contención en Arroyo Seco	2022-2024	Dirección de obras	\$602944.61	FISMDF
18	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la 1ra privada de Jazmines.	2022-2024	Dirección de obras	Por definir	FISMDF
19	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la 2da privada de Girasoles.	2022-2024	Dirección de obras	\$282314.16	FISMDF

20	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la Priv. De Av. Ferrocarril	2022-2024	Dirección de obras	\$497890.92	FISMDF
21	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en la calle Art.123	2022-2024	Dirección de obras	Por definir	FISMDF
22	Construcción de cancha de futbol soccer	2022-2024	Dirección de obras	Por definir	FISMDF
23	construcción de sanitarios en el Jardín de niños "Daniel Delgadillo"	2022-2024	Dirección de obras	Por definir	FISMDF
24	Construcción de techado en el área de impartición física en el Jardín de Niños "Daniel Delgadillo"	2022-2024	Dirección de obras	Por definir	FISMDF
25	Rehabilitación de techado en el área de impartición física en el Jardín de Niños "Rodolfo Morales"	2022-2024	Dirección de obras	Por definir	FISMDF
26	Construcción de barda perimetral en el Jardín de Niños	2022-2024	Dirección de obras	Por definir	FISMDF

	"Josefa Ortiz de Domínguez"				
27	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en el Jardín de Niños "Josefa Ortiz de Domínguez"	2022-2024	Dirección de obras	Por definir	FISMDF
28	Construcción de pozo profundo de agua potable en la Colonia Nuevo México	2022-2024	Dirección de obras	Por definir	FISMDF
29	Construcción de la red de drenaje sanitario en la 2da privada de Francisco I. Madero.	2022-2024	Dirección de obras	Por definir	FISMDF
30	Ampliación de la red de distribución del sistema de agua potable en la calle Cuauhtémoc	2022-2024	Dirección de obras	\$304896.60	FISMDF
32	Construcción de una unidad medica	2022-2024	Dirección de obras	Por definir	FISMDF
33	Rehabilitación del sistema de drenaje sanitario en la calle 3 de mayo	2022-2024	Dirección de obras	Por definir	FISMDF

34	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Samaritana	2022-2024	Dirección de obras	\$481699.47	FISMDF
-----------	--	-----------	--------------------	-------------	--------

METAS E INDICADORES

Para conocer e implementar el enfoque de resultados del presupuesto, se cuenta con una matriz que permite exponer los indicadores y metas, que forman parte de los objetivos propuestos y alcanzados por parte de la administración y el lapso correspondiente a esta. Dicha matriz es una herramienta de planeación que de manera sencilla y resumida concentra la información requerida para vislumbrar el alcance de las actividades y/o propuestas. Para este caso se ha diseñado la siguiente.

Actividad	Meta	Indicador	Método de calculo	Periodo de revisión
Ampliación de la red de drenaje en la calle Prolongación de Independencia	Mejorar el acceso a los servicios públicos de la población.	proporción ml de red construido del total planeado	Porcentaje de avance = avance de la obra ml/ total ml de la obra *100	Trimestral
Ampliación de la red de drenaje sanitario en las Riveras del rio Atoyac.	Mejorar el acceso a los servicios públicos de la población.	proporción ml de red construido del total planeado	Porcentaje de avance = avance de la obra ml/ total ml de la obra *100	Trimestral
Construcción de la red de drenaje sanitario en la 2da privada de Francisco I Madero	Asegurar servicios básicos adecuados para todos los ciudadanos del Municipio de San Jacinto Amilpas.	proporción ml de red construido del total planeado	Porcentaje de avance = avance/ meta *100	Trimestral
Construcción de pozo profundo en la colonia Azteca.	Asegurar servicios básicos adecuados para todos los ciudadanos del	proporción ml de red construido del total planeado	Porcentaje de avance = avance/ meta *100	Trimestral

	Municipio de San Jacinto Amilpas			
Construcción de pozo profundo de agua potable en la Colonia Nuevo México	Mejorar el acceso a los servicios públicos de la población	proporción ml de red construido del total planeado	Porcentaje de avance = avance de la obra ml/ total ml de la obra *100	Trimestral
Construcción de un tanque elevado	Mejorar el acceso a los servicios públicos de la población	proporción ml de red construido del total planeado	Porcentaje de avance = avance de la obra m2/ total ml de la obra *100	Trimestral
Ampliación de la red de distribución de agua potable en la Calle Cuauhtémoc	Mejorar el acceso a los servicios públicos de la población	proporción ml de red construido del total planeado	Porcentaje de avance = avance de la obra ml/ total ml de la obra *100	Trimestral
Construcción de sanitarios en el Jardín de Niños "Daniel Delgadillo"	Mejorar el acceso a los servicios públicos de la población	proporción ml de red construido del total planeado	Porcentaje de avance = avance de la obra m2/ total ml de la obra *100	Trimestral
Rehabilitación del techado en el área de impartición de educación física en el Jardín de niños "Rodolfo Morales"	Mejorar el acceso a los servicios públicos de la población	proporción ml de red construido del total planeado	Porcentaje de avance = avance de la obra m2/ total ml de la obra *100	Trimestral
Construcción de una unidad medica	Mejorar el acceso a los servicios públicos de la población	proporción ml de red construido del total planeado	Porcentaje de avance = avance de la obra m2/ total ml de la obra *100	Trimestral
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en 2da privada de girasoles	Proporcionar visibilidad adecuada para la libre y segura movilidad en el municipio.	proporción ml de red construido del total planeado	Porcentaje de avance = avance de la obra ml/ total ml de la obra *100	Trimestral

Ampliación de la red de drenaje sanitario en la Priv. De Av. Ferrocarril	Asegurar servicios básicos adecuados para todos los ciudadanos del Municipio de San Jacinto Amilpas.	proporción ml de red construido del total planeado	Porcentaje de avance = avance de la obra ml/ total ml de la obra *100	Trimestral
Construcción de cancha de futbol soccer	Brindar infraestructura de servicios básicos de calidad a la población general del municipio.	proporción m2 de red construido del total planeado	Porcentaje de avance = avance de la obra m2/ total m2 de la obra *100	Trimestral
construcción de sanitarios en el Jardín de niños "Daniel Delgadillo"	Dotar de infraestructura para los diferentes niveles escolares.	proporción m2 de red construido del total planeado	Porcentaje de avance = avance de la obra m2/ total m2 de la obra *100	Trimestral
Construcción de techado en el área de impartición física en el Jardín de Niños "Daniel Delgadillo"	Dotar de infraestructura para los diferentes niveles escolares. Dotar de	proporción m2 de red construido del total planeado	Porcentaje de avance = avance de la obra m2/ total ml de la obra *100	Trimestral
Rehabilitación de techado en el área de impartición física en el Jardín de Niños "Rodolfo Morales"	Dotar de infraestructura para los diferentes niveles escolares.	proporción m2 de red construido del total planeado	Porcentaje de avance = avance de la obra m2/ total ml de la obra *100	Trimestral
Construcción de barda perimetral en el Jardín de Niños "Josefa Ortiz de Domínguez"	Dotar de infraestructura para los diferentes niveles escolares.	proporción ml de red construido del total planeado	Porcentaje de avance = avance de la obra ml/ total ml de la obra *100	Trimestral

Construcción de pozo profundo de agua potable en la Colonia Nuevo México	Mejorar el acceso a los servicios públicos de la población.	proporción m2 de red construido del total planeado	Porcentaje de avance = avance de la obra m2/ total ml de la obra *100	Trimestral
Construcción de la red de drenaje sanitario en la 2da privada de Francisco I. Madero.	Mejorar el acceso a los servicios públicos de la población.	proporción ml de red construido del total planeado	Porcentaje de avance = avance de la obra ml/ total ml de la obra *100	Trimestral
Ampliación de la red de distribución del sistema de agua potable en la calle Cuauhtémoc	Mejorar el acceso a los servicios públicos de la población.	proporción m2 de red construido del total planeado	Porcentaje de avance = avance de la obra m2/ total ml de la obra *100	Trimestral
Construcción de una unidad medica	Mejorar el acceso a los servicios públicos de la población.	proporción m2 de red construido del total planeado	Porcentaje de avance = avance de la obra m2/ total ml de la obra *100	trimestral
Rehabilitación del sistema de drenaje sanitario en la calle 3 de mayo	Asegurar servicios básicos adecuados para todos los ciudadanos del Municipio de San Jacinto Amilpas.	proporción ml de red construido del total planeado	Porcentaje de avance = avance de la obra ml/ total ml de la obra *100	Trimestral
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Samaritana	Brindar infraestructura de servicios básicos de calidad a la población general del municipio	proporción m2 de red construido del total planeado	Porcentaje de avance = avance de la obra m2/ total ml de la obra *100	Trimestral

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

La concepción de evaluación, tiene un enfoque amplio y polisémico, donde se manifiestan diversas perspectivas, además de ser un concepto que ha evolucionado a lo largo del tiempo, el ejercicio de evaluar, es aplicable en varios ámbitos, se evalúan programas, métodos, proyectos, aprendizajes. Dentro del contexto de la administración pública, específicamente para el avance del Plan de Desarrollo Municipal, la evaluación puede ser entendida como una emisión de juicios basados en una recolección y selección sistémica de datos, evidencias e información de calidad, que a su vez forman parte de un seguimiento sistemático, realizando un análisis de aspectos, formas de comunicación, logística, disponibilidad y adecuación de recursos, tiempo, etc.

El seguimiento y evaluación han de reflejar los principios rectores del enfoque en resultados de los programas, proyectos obras y acciones que contribuyan en el bien estar económico y social de las personas, son entonces, procesos fundamentales en la realización de los resultados previstos dentro del plan y por lo tanto, forman parte de la planeación en su conjunto. En este sentido constituyen un proceso que inicia con un análisis a fonde de la situación para orientar la planeación de desarrollo y proporciona conocimiento para las consideraciones que ayudan a construir los instrumentos de control sistemático por medios de campo, evidencias y con apoyo

Durante todo este proceso y en todo momento, ha de ser la sociedad, quien a través de mecanismos legales e instituidos; verificara, vigilara, dará seguimiento y evaluara las acciones llevadas a cabo por la administración municipal correspondiente. Entre los posibles mecanismos evaluadores podrían encontrarse los siguientes: A) formación de comités vecinales de vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras, B) grupos de expertos en tarea de gestión urbana e integración social, C) comités comunitarios, todos ellos podrán participar de

manera activa en el control y vigilancia de obras, entre otras actividades, con conocimiento vigente y apegado a la normatividad.

Para este caso se propone realizar el seguimiento de avance de obra por medio de la asignación de un porcentaje durante el transcurso de los meses correspondientes a un año, considerando el periodo de ejecución asignado, dicho instrumento se muestra a continuación.

OBRA	INSTANCIA EJECUTORA	AVANCE DE LA OBRA %* MES												MONTO EJERCIDO	PERIODO DE EJECUCIÓN
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Ampliación de la red de drenaje en la calle Prolongación de Independencia															
Ampliación de la red de drenaje sanitario en las Riveras del rio Atoyac.															
Construcción de la red de drenaje sanitario en la 2da privada de Francisco I Madero															
Construcción de pozo profundo en la colonia Azteca.															
Construcción de pozo profundo de agua potable en la Colonia Nuevo México															

Construcción de un tanque elevado				
Ampliación de la red de distribución de agua potable en la Calle Cuauhtémoc				
Construcción de sanitarios en el Jardín de Niños "Daniel Delgadillo"				
Rehabilitación del techado en el área de impartición de educación física en el Jardín de niños "Rodolfo Morales"				
Construcción de una unidad medica				
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en 2da privada de girasoles				

Construcción de pozo profundo en la colonia Azteca.				
Construcción de pozo profundo de agua potable en la Colonia Nuevo México				
Construcción de un tanque elevado				
Ampliación de la red de distribución de agua potable en la Calle Cuauhtémoc				
Construcción de sanitarios en el Jardín de Niños "Daniel Delgadillo"				
Rehabilitación del techado en el área de impartición de educación física en el Jardín de niños "Rodolfo Morales"				

Construcción de una unidad medica				
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en 2da privada de girasoles				
Ampliación de la red de drenaje sanitario en la Priv. De Av. Ferrocarril				
Construcción de cancha de futbol soccer				
construcción de sanitarios en el Jardín de niños "Daniel Delgadillo"				
Construcción de techado en el área de impartición física en el Jardín de Niños "Daniel Delgadillo"				
Rehabilitación de techado en el área de				

impartición física en el Jardín de Niños “Rodolfo Morales”				
Construcción de barda perimetral en el Jardín de Niños “Josefa Ortiz de Domínguez”				
Construcción de pozo profundo de agua potable en la Colonia Nuevo México				
Construcción de la red de drenaje sanitario en la 2da privada de Francisco I. Madero.				
Ampliación de la red de distribución del sistema de agua potable en la calle Cuauhtémoc				

Construcción de una unidad medica				
Rehabilitación del sistema de drenaje sanitario en la calle 3 de mayo				
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Samaritana				

REFERENCIAS

Normatividad consultada

- Acuerdo por el que se modifican los lineamientos para la elaboración de planes municipales de desarrollo del Estado de Oaxaca.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley Estatal de Planeación.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- Ley de Planeación.
- Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.
- Agenda 2030 y Desarrollo Municipal: Guía para la elaboración de Planes de Municipales de Desarrollo Sostenible.
- La agenda 2030 y los objetivos del desarrollo sostenible

Publicaciones consultadas

- <https://datamexico.org/es/profile/geo/sanjacintoamilpas?roomSelector=bedroomOption>
- <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/comparacionfamilias?e=20&m=20157&c=2010&sg=32&g=33&i=85&owli=&f=1>
- <https://www.inegi.org.mx/temas/estructura/>
- <https://www.gob.mx/conapo>
- El modelo actual de la Administración Pública en México: retos y oportunidades para su modernización (tec.mx)
- Seguridad Pública en México (seguridadpublicaenmexico.org.mx)
- Los desafíos de la seguridad pública en México (unam.mx)

ANEXO I: MATRIZ DE CONSISTENCIA

EJE PMD	TEMA/PROB GRAL	OB. DEL TEMA	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	PROBLEMA IDENTIFICADO	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCION	OD S	MET AS ODS	META PROGRAM ADA	BENEFICI ARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMAD O	FUENT E DE FINAN CIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIO N
EJE I: SAN JACINTO AMILPAS INCLUYENTE	Marginación y pobreza	Mejorar el acceso a los servicios públicos de la población.	Impulsar la inversión de los ingresos federales municipales en obras públicas que propicien una vivienda digna.	Promover la vivienda digna a toda la población.	El .8% de la población cuenta con servicios de drenaje.	Ampliación de la red de drenaje en la calle Prolongación de Independencia	1,6	1.1 1.2 1.4 6.2	Coberturar a la población que aún no cuenta con servicios de drenaje.	35 hogares, 197 personas	197 personas cuentan con servicio de drenaje en sus hogares	\$553,06 9.87	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2022-2024
	Marginación y pobreza	Mejorar el acceso a los servicios públicos de la población.	Impulsar la inversión de los ingresos municipales en obras públicas	Promover la vivienda digna a toda la población.	El .8% de la población cuenta con servicios de drenaje.	Ampliación de la red de drenaje sanitario en las Riveras del rio Atoyac.	1,6	1.1 1.2 1.4 6.2	Coberturar a la población que aún no cuenta con	35 hogares, 197 personas	197 personas cuentan con servicio de drenaje en	\$399,23 2.52	Fondo para la Infraestructura Social	2022-2024

EJE PMD	TEMA/PROB GRAL	OB. DEL TEMA	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	PROBLEMA IDENTIFICADO	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCION	OD S	MET AS ODS	META PROGRAM ADA	BENEFICI ARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMAD O	FUENT E DE FINAN CIAMI ENTO	PERIODO DE EJECUCIO N
			que propicien una vivienda digna.						servicios de drenaje.		sus hogares		Municipal	
	Marginación y pobreza	Mejorar el acceso a los servicios públicos de la población.	Impulsar la inversión de los ingresos municipales en obras públicas que propicien una vivienda digna.	Promover la vivienda digna a toda la población.	El .8% de la población cuenta con servicios de drenaje.	Construcción de la red de drenaje sanitario en la 2da privada de Francisco I Madero	1,6	1.1 1.2 1.4 6.2	Coberturar a la población que aún no cuenta con servicios de drenaje.	10 hogares, 88 personas	88 personas cuentan con servicio de drenaje en sus hogares	Por definir	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2022-2024
	Marginación y pobreza	Mejorar el acceso a los servicios públicos de la población.	Impulsar la inversión de los ingresos municipales en obras públicas que propicien una vivienda digna.	Promover la vivienda digna a toda la población.	Mas del 1.21% de la población no tiene acceso a los servicios de agua potable	Construcción de pozo profundo en la colonia Azteca.	1,6	1.1 1.2 1.4 6.2	Coberturar a la población que aún no cuenta con agua potable en	1200 hogares, 3,800 personas	3,800 personas contarán con agua en sus hogares al ampliar el	Por definir	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2022-2024

EJE PMD	TEMA/PROB GRAL	OB. DEL TEMA	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	PROBLEMA IDENTIFICADO	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCION	OD S	MET AS ODS	META PROGRAM ADA	BENEFICI ARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMAD O	FUENT E DE FINAN CIAMI ENTO	PERIODO DE EJECUCIO N
									sus hogares		suministro de agua.			
	Marginación y pobreza	Mejorar el acceso a los servicios públicos de la población.	Impulsar la inversión de los ingresos municipales en obras públicas que propicien una vivienda digna.	Promover la vivienda digna a toda la población.	Mas del 1.21% de la población no tiene acceso a los servicios de agua potable	Construcción de pozo profundo de agua potable en la Colonia Nuevo México	1,6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	Coberturar a la población que aún no cuenta con agua potable en sus hogares	1200 hogares, 3,800 personas	3,800 personas contarán con agua en sus hogares al ampliar el suministro de agua.	Por definir	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2022-2024
	Marginación y pobreza	Mejorar el acceso a los servicios públicos de la población.	Impulsar la inversión de los ingresos municipales en obras públicas que propicien una vivienda digna.	Promover la vivienda digna a toda la población.	Mas del 1.21% de la población no tiene acceso a los servicios de agua potable	Construcción de un tanque elevado	1	1.6	Coberturar a la población que aún no cuenta con agua potable en	1200 hogares, 3,800 personas	3,800 personas contarán con agua en sus hogares al ampliar el	Por definir	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2022-2024

EJE PMD	TEMA/PROB GRAL	OB. DEL TEMA	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	PROBLEMA IDENTIFICADO	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCION	OD S	MET AS ODS	META PROGRAM ADA	BENEFICI ARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMAD O	FUENT E DE FINAN CIAMI ENTO	PERIODO DE EJECUCIO N
									sus hogares		suministro de agua.			
	Marginación y pobreza	Mejorar el acceso a los servicios públicos de la población.	Impulsar la inversión de los ingresos municipales en obras públicas que propicien una vivienda digna.	Promover la vivienda digna a toda la población.	Mas del 1.21% de la población no tiene acceso a los servicios de agua potable	Ampliación de la red de distribución de agua potable en la Calle Cuauhtémoc	1,6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	Coberturar a la población que aún no cuenta con agua potable en sus hogares	10 hogares, 84 personas	84 personas contarán con agua en sus hogares al ampliar el suministro de agua	\$304896.60	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2022-2024
	Educación	Dotar de infraestructura a los diferentes niveles escolares.	Destinar fondos del FISMDF para mejorar las condiciones de las Instituciones Educativas	Promover el derecho a una educación digna y de calidad.	Las instituciones no cuentan con infraestructura que garantice educación de calidad	Construcción de sanitarios en el Jardín de Niños "Daniel Delgadillo"	1,6	1.1 1.2 1.4 6.2	Construir unos baños en beneficio de la población escolar	49 niños y docentes del Jardín de Niños	Los niños y docentes tendrán infraestructura digna para el desarrollo	Por definir	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2022-2024

EJE PMD	TEMA/PROB GRAL	OB. DEL TEMA	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	PROBLEMA IDENTIFICADO	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCION	OD S	MET AS ODS	META PROGRAM ADA	BENEFICIA RIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMAD O	FUENTE DE FINAN CIAM IENTO	PERIODO DE EJECUCIO N
											de sus actividades.			
	Educación	Dotar de infraestructura a los diferentes niveles escolares.	Destinar fondos del FISMDF para mejorar las condiciones de las Instituciones Educativas	Promover el derecho a una educación digna y de calidad.	Las instituciones no cuentan con infraestructura que garantice educación de calidad	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en el Jardín de niños "Daniel Delgadillo"	4	4.1 4.2 4.5	Construir un techado en beneficio de la población escolar.	56 alumnos, además de los docentes de la institución.	Los niños y docentes tendrán infraestructura digna para el desarrollo de sus actividades.	Por definir	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2022-2024
	Educación	Dotar de infraestructura a los diferentes niveles escolares.	Destinar fondos del FISMDF para mejorar las condiciones de las	Promover el derecho a una educación	Las instituciones no cuentan con infraestructura que garantice	Rehabilitación del techado en el área de impartición de educación física en el	4	4.1 4.2 4.5	Construir un techado en beneficio de la	43 alumnos, además de los docentes de la	Los niños y docentes tendrán infraestructura digna para el	Por definir	Fondo para la Infraestructura Social	2022-2024

EJE PMD	TEMA/PROB GRAL	OB. DEL TEMA	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	PROBLEMA IDENTIFICADO	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCION	OD S	MET AS ODS	META PROGRAM ADA	BENEFICI ARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMAD O	FUENTE DE FINAN CIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIO N
			Instituciones Educativas	digna y de calidad.	educación de calidad	Jardín de niños "Rodolfo Morales"			población escolar	institución	desarrollo de sus actividades.		Municipal	
	Salud	Aumentar el número de personas atendidas por algún servicio básico de salud.	Gestionar ante las instituciones de salud para contar con infraestructura médica	Promover el derecho a la salud	En la población solo se cuenta con un centro de salud	Construcción de una unidad medica	1,3, 5	1.1 1.2 1.4 3.1 3.4 3.7 3.6 5.5	Gestionar y construir una unidad médica que atienda a la población de San Jacinto Amilpas	88 personas	La población contara con un centro de salud en donde sean atendidos	Por definir	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2022-2024

EJE PMD	TEMA/PROB GRAL	OB. DEL TEMA	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	PROBLEMA IDENTIFICADO	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCION	OD S	MET AS ODS	META PROGRAM ADA	BENEFICI ARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMAD O	FUENTE DE FINAN CIAM IENTO	PERIODO DE EJECUCIO N
EJE II: SAN JACINTO AMILPAS MODERNO Y TRANSPARENTE	Transparencia y rendición de cuentas	Fijar una cultura de legalidad, transparencia y rendición de cuentas, donde se prevengan las prácticas corruptas.	Gestionar ante autoridades correspondientes, asesoría respecto a la transparencia y rendición de cuentas para poder brindar información clara a la población.	Capacitar a los servidores públicos en el tema de transparencia y rendición de cuentas.	No existen canales de comunicación directos entre la Autoridad Municipal y la población.	Un municipio accesible: mediante reuniones con la población informar de manera desglosada los fondos y la manera en la que se emplean los recursos que son signados al municipio	16	16.6	En todos los niveles de la administración municipal se rindan cuentas	16,773 personas que habitan San Jacinto Amilpas	Que la población se sienta satisfecha con la información publicada por la autoridad municipal	Por definir	Ingresos propios	2022-2024
	Transparencia y rendición de cuentas	Fortalecer la comunicación entre la autoridad	Hacer uso de todos los medios de comunicación posible con la	Capacitar a los servidores públicos	Existe una nula organización de la	Gaceta municipal: esta debe ser tanto digital como	16	16.6	En todos los niveles de la administración	16,773 personas que habitan	Que la población se sienta satisfecha	Por definir	Ingresos propios	2022-2024

EJE PMD	TEMA/PROB GRAL	OB. DEL TEMA	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	PROBLEMA IDENTIFICADO	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO ACCION	OD S	MET AS ODS	META PROGRAM ADA	BENEFICI ARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMAD O	FUENT E DE FINAN CIAMI ENTO	PERIODO DE EJECUCIO N
		municipal y la población	finalidad de que toda la población este informada de las obras y proyectos que se realicen, esta deberá ser de una manera sencilla, segmentada y entendible.	en el tema de transparencia y rendición de cuentas.	información para proporcionarla a la información de forma clara y digerible	impresa para poder llegar a todas las personas de la población.			ción municipal se rindan cuentas	San Jacinto Amilpas	con la información publicada por la autoridad municipal			

EJE PMD	TEMA/PROB GRAL	OB. DEL TEMA	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	PROBLEMA IDENTIFICADO	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCION	OD S	MET AS ODS	META PROGRAM ADA	BENEFICI ARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMAD O	FUENT E DE FINAN CIAMI ENTO	PERIODO DE EJECUCIO N
EJE III: SAN JACINTO AMILPAS EN PAZ	Construcción de la paz y procuración de justicia	Proporcionar visibilidad adecuada para la libre y segura movilidad en el municipio.	Gestionar recursos para invertir en infraestructura de espacios físicos en materia de seguridad pública.	Invertir en infraestructura que dote las calles del municipio de buena visibilidad	La falta e inadecuado funcionamiento del alumbrado público en algunas zonas del municipio.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en 2da privada de girasoles	1.4 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	Toda la ciudadanía que conforma el municipio de San Jacinto Amilpas.	60 hogares, 315 personas	Que 315 personas puedan transitar con seguridad en las inmediaciones de su hogar	\$282314. 16	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2022-2024
EJE IV. SAN JACINTO AMILPAS PRODUCTIVO E INNOVADOR	Empleo, actividades económicas, turismo, abasto y comercialización.	Ubicar al municipio de San Jacinto Amilpas como un municipio de destino turístico	Mejorar la imagen urbana de la cabecera municipal y otras zonas que pudieran ser distintivas para el visitante.	Mantener y mejorar las calles y las carreteras principales del municipio, para brindar accesos y	San Jacinto Amilpas no cuenta con optima infraestructura para ofrecer vías de comunicación y desplazamiento dentro del municipio	Rehabilitación de la red de distribución de energía eléctrica en la 1era y 2da privada de rio chiquito.	1.7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	Toda la imagen urbana municipal.	25 hogares, 98 personas	Que las calles del municipio se distinguan a la vista por contar con servicios públicos	Por definir	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2022-2024

EJE PMD	TEMA/PROB GRAL	OB. DEL TEMA	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	PROBLEMA IDENTIFICADO	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCION	OD S	MET AS ODS	META PROGRAM ADA	BENEFICI ARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMAD O	FUENT E DE FINAN CIAMI ENTO	PERIODO DE EJECUCIO N
				movilidad atractiva y fácil a este.	cómodas y accesibles.						básicos y buena imagen urbana.			
	Empleo, actividades económicas, turismo, abasto y comercialización.	Ubicar al municipio de San Jacinto Amilpas como un municipio de destino turístico	Mejorar la imagen urbana de la cabecera municipal y otras zonas que pudieran ser distintivas para el visitante.	Mantener y mejorar las calles y las carreteras principales del municipio, para brindar accesos y movilidad atractiva y fácil a este.	San Jacinto no cuenta con óptima infraestructura para ofrecer vías de comunicación y desplazamiento dentro del municipio cómodas y accesibles.	Rehabilitación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle quintanaroo	1.7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	Toda la imagen urbana municipal.	625 hogares 3800 personas	Que las calles del municipio se distinguan a la vista por contar con servicios públicos básicos y buena imagen urbana.	Por definir	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2022-2024
	Empleo, actividades económicas,	Ubicar al municipio de San Jacinto	Mejorar la imagen urbana de la cabecera	Mantener y mejorar las calles	San Jacinto no cuenta con	Construcción de pavimento con concreto	11	11.3	Toda la imagen	40 hogares	Que las calles del municipio	Por definir	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2022-2024

EJE PMD	TEMA/PROB GRAL	OB. DEL TEMA	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	PROBLEMA IDENTIFICADO	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO ACCION	OD S	MET AS ODS	META PROGRAM ADA	BENEFICI ARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMAD O	FUENTE DE FINAN CIAMIN ENTO	PERIODO DE EJECUCIO N
	turismo, abasto y comercialización.	Amilpas como un municipio de destino turístico	municipal y otras zonas que pudieran ser distintivas para el visitante.	y las carreteras principales del municipio, para brindar accesos y movilidad atractiva y fácil a este.	optima infraestructura para ofrecer vías de comunicación y desplazamiento dentro del municipio cómodas y accesibles.	hidráulico en la calle Tamaulipas.			urbana municipal.	235 personas.	se distingan a la vista por contar con servicios públicos básicos y buena imagen urbana.		estructura Social Municipal	

EJE PMD	TEMA/PROB GRAL	OB. DEL TEMA	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	PROBLEMA IDENTIFICADO	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCION	OD S	MET AS ODS	META PROGRAM ADA	BENEFICI ARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMAD O	FUENT E DE FINAN CIAMI ENTO	PERIODO DE EJECUCIO N
EJE IV. SAN JACINTO AMILPAS PRODUCTIVO E INNOVADOR	Empleo, actividades económicas, turismo, abasto y comercialización.	Ubicar al municipio de San Jacinto Amilpas como un municipio de destino turístico	Mejorar la imagen urbana de la cabecera municipal y otras zonas que pudieran ser distintivas para el visitante.	Mantener y mejorar las calles y las carreteras principales del municipio, para brindar accesos y movilidad atractiva y fácil a este.	San Jacinto Amilpas no cuenta con óptima infraestructura para ofrecer vías de comunicación y desplazamiento dentro del municipio cómodas y accesibles.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Puebla	11	11.3	Toda la imagen urbana municipal.	40 hogares 235 personas	Que las calles del municipio se distingan a la vista por contar con servicios públicos básicos y buena imagen urbana.	Por definir	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2022-2024
	Empleo, actividades económicas, turismo, abasto y comercialización.	Ubicar al municipio de San Jacinto Amilpas como un municipio de destino turístico	Mejorar la imagen urbana de la cabecera municipal y otras zonas que pudieran ser distintivas para el visitante.	Mantener y mejorar las calles y las carreteras principales del municipio, para brindar accesos y movilidad atractiva y fácil a este.	San Jacinto Amilpas no cuenta con óptima infraestructura para ofrecer vías de comunicación y	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Veracruz	11	11.3	Toda la imagen urbana municipal.	40 hogares 235 personas	Que las calles del municipio se distingan a la vista por contar con servicios públicos básicos y	Por definir	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2022-2024

EJE PMD	TEMA/PROB GRAL	OB. DEL TEMA	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	PROBLEMA IDENTIFICADO	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO ACCION	OD S	MET AS ODS	META PROGRAM ADA	BENEFICI ARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMAD O	FUENT E DE FINAN CIAMI ENTO	PERIODO DE EJECUCIO N
				para brindar accesos y movilidad atractiva y fácil a este.	desplazamiento dentro del municipio cómodas y accesibles.						buena imagen urbana.			
EJE IV. SAN JACINTO AMILPAS PRODUCTIVO E INNOVADOR	Empleo, actividades económicas, turismo, abasto y comercialización.	Ubicar al municipio de San Jacinto Amilpas como un municipio de destino turístico	Mejorar la imagen urbana de la cabecera municipal y otras zonas que pudieran ser distintivas para el visitante.	Mantener y mejorar las calles y las carreteras principales del municipio, para brindar accesos y movilidad atractiva y fácil a este.	San Jacinto no cuenta con óptima infraestructura para ofrecer vías de comunicación y desplazamiento dentro del municipio cómodas y accesibles.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle camino nacional-camino real.	11	11.3	Toda la imagen urbana municipal.	40 hogares 235 personas	Que las calles del municipio se distinguan a la vista por contar con servicios públicos básicos y buena imagen urbana.	Por definir	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2022-2024
	Empleo, actividades	Ubicar al municipio de	Mejorar la imagen urbana	Mantener y mejorar	San Jacinto no	Ampliación de la red de	17 11	11 1.2	Toda la imagen	40 hogares	Que las calles del	\$234,015.56	Fondo para la	2022-2024

EJE PMD	TEMA/PROB GRAL	OB. DEL TEMA	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	PROBLEMA IDENTIFICADO	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCION	OD S	MET AS ODS	META PROGRAM ADA	BENEFICI ARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMAD O	FUENT E DE FINAN CIAMI ENTO	PERIODO DE EJECUCIO N
	económicas, turismo, abasto y comercialización.	San Jacinto Amilpas como un municipio de destino turístico	de la cabecera municipal y otras zonas que pudieran ser distintivas para el visitante.	las calles y las carreteras principales del municipio, para brindar accesos y movilidad atractiva y fácil a este.	cuenta con optima infraestructura para ofrecer vías de comunicación y desplazamiento dentro del municipio cómodas y accesibles.	distribución de energía eléctrica en la privada rio chiquito		1.4 7.1 11.1	urbana municipal.	235 personas	municipio se distinguan a la vista por contar con servicios públicos básicos y buena imagen urbana.		Infraestructura Social Municipal	
	Empleo, actividades económicas, turismo, abasto y comercialización.	Ubicar al municipio de San Jacinto Amilpas como un municipio de destino turístico	Mejorar la imagen urbana de la cabecera municipal y otras zonas que pudieran ser distintivas para el visitante.	Mantener y mejorar las calles y las carreteras principales del municipio, para brindar	San Jacinto no cuenta con optima infraestructura para ofrecer vías de comunicación y desplazamiento dentro del	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle México	11	11.3	Toda la imagen urbana municipal.	60 hogares 235 personas	Que las calles del municipio se distinguan a la vista por contar con servicios públicos básicos y buena imagen urbana.	\$729,944.64	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2022-2024

EJE PMD	TEMA/PROB GRAL	OB. DEL TEMA	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	PROBLEMA IDENTIFICADO	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO ACCION	OD S	MET AS ODS	META PROGRAM ADA	BENEFICIA RIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMAD O	FUENTE DE FINAN CIAM IENTO	PERIODO DE EJECUCIO N
EJE IV. SAN JACINTO AMILPAS PRODUCTIVO E INNOVADOR				accesos y movilidad atractiva y fácil a este.	municipio cómodas y accesibles.									
	Empleo, actividades económicas, turismo, abasto y comercialización.	Ubicar al municipio de San Jacinto Amilpas como un municipio de destino turístico	Mejorar la imagen urbana de la cabecera municipal y otras zonas que pudieran ser distintivas para el visitante.	Mantener y mejorar las calles y las carreteras principales del municipio, para brindar accesos y movilidad atractiva y fácil a este.	San Jacinto Amilpas no cuenta con óptima infraestructura para ofrecer vías de comunicación y desplazamiento dentro del municipio cómodas y accesibles.	Construcción de barda perimetral en la escuela secundaria Andrés Henestrosa, clave; 20DES0237P	11	11.3	Toda la imagen urbana municipal.	0 hogares 235 personas	Que las calles del municipio se distingan a la vista por contar con servicios públicos básicos y buena imagen urbana.	Por definir	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2022-2024
	Empleo, actividades económicas, turismo,	Ubicar al municipio de San Jacinto Amilpas	Mejorar la imagen urbana de la cabecera municipal y	Mantener y mejorar las calles y las	San Jacinto Amilpas no cuenta con óptima	Construcción de muro de contención de arroyo seco	1	11.3 4.5	Toda la imagen urbana municipal.	45 hogares	Que las calles del municipio se	\$602944 .61	Fondo para la Infraestruct	2022-2024

EJE PMD	TEMA/PROB GRAL	OB. DEL TEMA	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	PROBLEMA IDENTIFICADO	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO ACCION	OD S	MET AS ODS	META PROGRAM ADA	BENEFICIA RIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMAD O	FUENTE DE FINAN CIAMIN ENTO	PERIODO DE EJECUCIO N
	abasto y comercialización.	como un municipio de destino turístico	otras zonas que pudieran ser distintivas para el visitante.	carreteras principales del municipio, para brindar accesos y movilidad atractiva y fácil a este.	infraestructura para ofrecer vías de comunicación y desplazamiento dentro del municipio cómodas y accesibles.						distingan a la vista por contar con servicios públicos básicos y buena imagen urbana.		ura Social Municipal	
	Empleo, actividades económicas, turismo, abasto y comercialización.	Ubicar al municipio de San Jacinto Amilpas como un municipio de destino turístico	Mejorar la imagen urbana de la cabecera municipal y otras zonas que pudieran ser distintivas para el visitante.	Mantener y mejorar las calles y las carreteras principales del municipio, para brindar accesos y movilidad	San Jacinto Amilpas no cuenta con óptima infraestructura para ofrecer vías de comunicación y desplazamiento dentro del municipio	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en diversas calles	11	11.3	Toda la imagen urbana municipal.	60 hogares 235 personas	Que las calles del municipio se distinguan a la vista por contar con servicios públicos básicos y buena imagen urbana.	Por definir	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2022-2024

EJE PMD	TEMA/PROB GRAL	OB. DEL TEMA	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	PROBLEMA IDENTIFICADO	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCION	OD S	MET AS ODS	META PROGRAM ADA	BENEFICI ARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMAD O	FUENT E DE FINAN CIAMI ENTO	PERIODO DE EJECUCIO N
JE IV. SAN JACINTO AMILPAS PRODUCTIVO E INNOVADOR				atractiva y fácil a este.	cómodas y accesibles.									
	Empleo, actividades económicas, turismo, abasto y comercialización.	Ubicar al municipio de San Jacinto Amilpas como un municipio de destino turístico	Mejorar la imagen urbana de la cabecera municipal y otras zonas que pudieran ser distintivas para el visitante.	Mantener y mejorar las calles y las carreteras principales del municipio, para brindar accesos y movilidad atractiva y fácil a este.	San Jacinto Amilpas no cuenta con óptima infraestructura para ofrecer vías de comunicación y desplazamiento dentro del municipio cómodas y accesibles.	Construcción de cancha de futbol soccer	11	11.3	Toda la imagen urbana municipal.	2350 hogares 5150 personas	Que las calles del municipio se distinguan a la vista por contar con servicios públicos básicos y buena imagen urbana.	Por definir	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2022-2024
	infraestructura pública, caminos y comunicaciones	Ampliar y mejorar la conectividad del municipio, por medio de una	Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de caminos que conecta	Favorecer la gestión de recursos para la ampliación	Los accesos principales del municipio requieren urgentemente mantenimiento	Revestimiento en varias calles de la población.	11	11.3	Toda la accesibilidad municipal	1200 hogares 3900 personas	Que las vías de comunicación y caminos al y dentro del municipio,	Por definir	Fondo para la Infraestructura Social	2022-2024

EJE PMD	TEMA/PROB GRAL	OB. DEL TEMA	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	PROBLEMA IDENTIFICADO	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO ACCION	OD S	MET AS ODS	META PROGRAM ADA	BENEFICI ARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMAD O	FUENTE DE FINAN CIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIO N
		infraestructura carretera adecuada que apoye en mejorar la calidad de vida de la población e impulse el desarrollo económico	con las principales carreteras	n y mejoramiento de la red de caminos y carreteras.	y modernización de espacios.						ofrezcan accesos y conexiones adecuados para el fortalecimiento de la economía municipal.		Municipal	
	infraestructura pública, caminos y comunicaciones	Ampliar y mejorar la conectividad del municipio, por medio de una infraestructura carretera adecuada que apoye en mejorar la calidad de vida de la población e impulse el desarrollo económico	Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de caminos que conecta con las principales carreteras	Favorecer la gestión de recursos para la ampliación y mejoramiento de la red de caminos y carreteras.	Los accesos principales del municipio requieren urgentemente mantenimiento y modernización de espacios.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle rio chiquito del callejón del padre a privada cielo azul	11	1.3	Toda la accesibilidad municipal	70 hogares 370 personas	Que las vías de comunicación y caminos al y dentro del municipio, ofrezcan accesos y conexiones adecuados para el fortalecimiento de la economía municipal.	Por definir	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2022-2024

EJE PMD	TEMA/PROB GRAL	OB. DEL TEMA	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	PROBLEMA IDENTIFICADO	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCION	OD S	MET AS ODS	META PROGRAM ADA	BENEFICI ARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMAD O	FUENT E DE FINAN CIAMI ENTO	PERIODO DE EJECUCIO N
JE IV. SAN JACINTO AMILPAS PRODUCTIVO E INNOVADOR	infraestructura pública, caminos y comunicaciones	Ampliar y mejorar la conectividad del municipio, por medio de una infraestructura carretera adecuada que apoye en mejorar la calidad de vida de la población e impulse el desarrollo económico	Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de caminos que conecta con las principales carreteras	Favorecer la gestión de recursos para la ampliación y mejoramiento de la red de caminos y carreteras.	Los accesos principales del municipio requieren urgentemente mantenimiento y modernización de espacios.	Construcción de puente vehicular en el cruce de san Jacinto Amilpas.	11	11.3	Toda la accesibilidad municipal	1200 hogares 3500 personas	Que las vías de comunicación y caminos al y dentro del municipio, ofrezcan accesos y conexiones adecuados para el fortalecimiento de la economía municipal.	Por definir	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2022-2024
	infraestructura pública, caminos y comunicaciones	Ampliar y mejorar la conectividad del municipio, por medio de una infraestructura carretera adecuada que apoye en	Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de caminos que conecta con las principales carreteras	Favorecer la gestión de recursos para la ampliación y mejoramiento de la	Los accesos principales del municipio requieren urgentemente mantenimiento y modernización de espacios.	Rehabilitación del puente peatonal colgante de san Jacinto Amilpas.	11	11.3	Toda la accesibilidad municipal	1100 hogares 3600 personas	Que las vías de comunicación y caminos al y dentro del municipio, ofrezcan accesos y conexiones adecuados	Por definir	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2022-2024

EJE PMD	TEMA/PROB GRAL	OB. DEL TEMA	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	PROBLEMA IDENTIFICADO	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCION	OD S	MET AS ODS	META PROGRAM ADA	BENEFICI ARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMAD O	FUENT E DE FINAN CIAMI ENTO	PERIODO DE EJECUCIO N
		mejorar la calidad de vida de la población e impulse el desarrollo económico		red de caminos y carreteras.							para el fortalecimiento de la economía municipal.			
JE IV. SAN JACINTO AMILPAS PRODUCTIVO E INNOVADOR	infraestructura pública, caminos y comunicaciones	Ampliar y mejorar la conectividad del municipio, por medio de una infraestructura carretera adecuada que apoye en mejorar la calidad de vida de la población e impulse el desarrollo económico	Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de caminos que conecta con las principales carreteras	Favorecer la gestión de recursos para la ampliación y mejoramiento de la red de caminos y carreteras.	Los accesos principales del municipio requieren urgentemente mantenimiento y modernización de espacios.	Construcción de banquetas en prolongación de la calle independencia	11	11.2	Toda la accesibilidad municipal	2350 hogares 5150 personas	Que las vías de comunicación y caminos al y dentro del municipio, ofrezcan accesos y conexiones adecuados para el fortalecimiento de la economía municipal.	Por definir	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2022-2024
	infraestructura pública, caminos y	Ampliar y mejorar la conectividad del	Mantenimiento y rehabilitación de la	Favorecer la gestión de	Los accesos principales del municipio	Construcción de guarniciones y banquetas en	11	11.2	Toda la accesibilidad municipal	35 hogares 177 personas	Que las vías de comunicación y	Por definir	Fondo para la Infraestruct	2022-2024

EJE PMD	TEMA/PROB GRAL	OB. DEL TEMA	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	PROBLEMA IDENTIFICADO	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO ACCION	OD S	MET AS ODS	META PROGRAM ADA	BENEFICIA RIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMAD O	FUENTE DE FINAN CIAM IENTO	PERIODO DE EJECUCIO N
	comunicaciones	municipio, por medio de una infraestructura carretera adecuada que apoye en mejorar la calidad de vida de la población e impulse el desarrollo económico	infraestructura de caminos que conecta con las principales carreteras	recursos para la ampliación y mejoramiento de la red de caminos y carreteras.	requieren urgentemente mantenimiento y modernización de espacios.	privada ferrocarril					camino al y dentro del municipio, ofrezcan accesos y conexiones adecuados para el fortalecimiento de la economía municipal.		ura Social Municipal	
	infraestructura pública, caminos y comunicaciones	Ampliar y mejorar la conectividad del municipio, por medio de una infraestructura carretera adecuada que apoye en mejorar la calidad de vida de la población e	Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de caminos que conecta con las principales carreteras	Favorecer la gestión de recursos para la ampliación y mejoramiento de la red de caminos y carreteras.	Los accesos principales del municipio requieren urgentemente mantenimiento y modernización de espacios.	Construcción de muro de contención en arroyo sapo	11	11.3	Toda la accesibilidad municipal	30 hogares 88 personas	Que las vías de comunicación y caminos al y dentro del municipio, ofrezcan accesos y conexiones adecuados para el fortalecimiento de la	Por definir	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2022-2024

EJE PMD	TEMA/PROB GRAL	OB. DEL TEMA	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	PROBLEMA IDENTIFICADO	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO ACCION	OD S	MET AS ODS	META PROGRAM ADA	BENEFICI ARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMAD O	FUENTE DE FINAN CIAM IENTO	PERIODO DE EJECUCIO N
		impulse el desarrollo económico									economía municipal.			
	Infraestructura pública, caminos y comunicaciones	Ampliar y mejorar la conectividad del municipio, por medio de una infraestructura carretera adecuada que apoye en mejorar la calidad de vida de la población e impulse el desarrollo económico	Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de caminos que conecta con las principales carreteras	Favorecer la gestión de recursos para la ampliación y mejoramiento de la red de caminos y carreteras.	Los accesos principales del municipio requieren urgentemente mantenimiento y modernización de espacios.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle samaritana	11	11.3	Toda la accesibilidad municipal	28 hogares 108 personas	Que las vías de comunicación y caminos al y dentro del municipio, ofrezcan accesos y conexiones adecuados para el fortalecimiento de la economía municipal.	\$481699.47	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2022-2024

EJE PMD	TEMA/PROB GRAL	OB. DEL TEMA	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	PROBLEMA IDENTIFICADO	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCION	OD S	MET AS ODS	META PROGRAM ADA	BENEFICI ARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMAD O	FUENT E DE FINAN CIAMI ENTO	PERIODO DE EJECUCIO N
EJE V. SAN JACINTO SOSTENIBLE Y RESILIENTE.	Ordenamiento territorial y resiliencia urbana.	Asegurar servicios básicos adecuados para todos los ciudadanos del Municipio de San Jacinto Amilpas.	Realizar trabajos de mantenimiento , mejora y ampliación para la distribución de servicios básicos en el municipio.	Ejecutar obras que brinden servicios públicos con equidad considerando el futuro de la población.	El crecimiento desmedido de la población y asentamientos habitacionales dentro del municipio ha repercutido en una inadecuada distribución de servicios	Construcción de pavimento hidráulico en las calles camino nacional, niños héroes y privada fraccionamiento o bugambilias,	11	11.3	Toda la ciudadanía que conforma el municipio de San Jacinto Amilpas.	10 hogares 84 personas	Que todos los habitantes municipio cuenten con servicios públicos básicos, sostenibles y preparados para el futuro.	Por definir	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2022-2024
	Ordenamiento territorial y resiliencia urbana.	Asegurar servicios básicos adecuados para todos los ciudadanos del Municipio de San Jacinto Amilpas.	Realizar trabajos de mantenimiento , mejora y ampliación para la distribución de servicios básicos en el municipio.	Ejecutar obras que brinden servicios públicos con equidad considerando el futuro de la población.	El crecimiento desmedido de la población y asentamientos habitacionales dentro del municipio ha repercutido en una inadecuada distribución de servicios	Construcción de puente vehicular	11	11.3	Toda la ciudadanía que conforma el municipio de San Jacinto Amilpas.	1200 hogares 3800 personas	Que todos los habitantes municipio cuenten con servicios públicos básicos, sostenibles y preparados para el futuro.	Por definir	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2022-2024

EJE PMD	TEMA/PROB GRAL	OB. DEL TEMA	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	PROBLEMA IDENTIFICADO	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCION	OD S	MET AS ODS	META PROGRAM ADA	BENEFICIA RIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMAD O	FUENTE DE FINAN CIAM IENTO	PERIODO DE EJECUCIO N
EJE V. SAN JACINTO SOSTENIBLE Y RESILIENTE.	Ordenamiento territorial y resiliencia urbana.	Asegurar servicios básicos adecuados para todos los ciudadanos del Municipio de San Jacinto Amilpas.	Realizar trabajos de mantenimiento , mejora y ampliación para la distribución de servicios básicos en el municipio.	Ejecutar obras que brinden servicios públicos con equidad considerando el futuro de la población.	El crecimiento desmedido de la población y asentamientos habitacionales dentro del municipio ha repercutido en una inadecuada distribución de servicios	Rehabilitación de la red de agua en la colonia Heberto Castillo	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	Toda la ciudadanía que conforma el municipio de San Jacinto Amilpas.	16 hogares 80 personas	Que todos los habitantes municipio cuenten con servicios públicos básicos, sostenibles y preparados para el futuro.	Por definir	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2022-2024
	Ordenamiento territorial y resiliencia urbana.	Asegurar servicios básicos adecuados para todos los ciudadanos del Municipio de San Jacinto Amilpas.	Realizar trabajos de mantenimiento , mejora y ampliación para la distribución de servicios básicos en el municipio.	Ejecutar obras que brinden servicios públicos con equidad considerando el futuro de la población.	El crecimiento desmedido de la población y asentamientos habitacionales dentro del municipio ha repercutido en una inadecuada distribución de servicios	Construcción de 2 pozos de absorción en la colonia la republica	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.2	Toda la ciudadanía que conforma el municipio de San Jacinto Amilpas.	1200 hogares 3800 personas	Que todos los habitantes municipio cuenten con servicios públicos básicos, sostenibles y preparados para el futuro.	Por definir	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2022-2024

EJE PMD	TEMA/PROB GRAL	OB. DEL TEMA	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	PROBLEMA IDENTIFICADO	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO ACCION	OD S	MET AS ODS	META PROGRAM ADA	BENEFICI ARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMAD O	FUENT E DE FINAN CIAMI ENTO	PERIODO DE EJECUCIO N
EJE V. SAN JACINTO SOSTENIBLE Y RESILIENTE.	Ordenamiento territorial y resiliencia urbana.	Asegurar servicios básicos adecuados para todos los ciudadanos del Municipio de San Jacinto Amilpas.	Realizar trabajos de mantenimiento , mejora y ampliación para la distribución de servicios básicos en el municipio.	Ejecutar obras que brinden servicios públicos con equidad considerando el futuro de la población.	El crecimiento desmedido de la población y asentamientos habitacionales dentro del municipio ha repercutido en una inadecuada distribución de servicios	Ampliación de la red de drenaje sanitario en 1ra privada de jazmines	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.2	Toda la ciudadanía que conforma el municipio de San Jacinto Amilpas.	35 hogares 197 personas	Que todos los habitantes municipio cuenten con servicios públicos básicos, sostenibles y preparados para el futuro.	Por definir	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2022-2024
	Ordenamiento territorial y resiliencia urbana.	Asegurar servicios básicos adecuados para todos los ciudadanos del Municipio de San Jacinto Amilpas.	Realizar trabajos de mantenimiento , mejora y ampliación para la distribución de servicios básicos en el municipio.	Ejecutar obras que brinden servicios públicos con equidad considerando el futuro de la población.	El crecimiento desmedido de la población y asentamientos habitacionales dentro del municipio ha repercutido en una inadecuada distribución de servicios	Ampliación de la red de drenaje sanitario la privada de av. ferrocarril	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.2	Toda la ciudadanía que conforma el municipio de San Jacinto Amilpas.	35 hogares 197 personas	Que todos los habitantes municipio cuenten con servicios públicos básicos, sostenibles y preparados para el futuro.	\$497890.92	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2022-2024

EJE PMD	TEMA/PROB GRAL	OB. DEL TEMA	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	PROBLEMA IDENTIFICADO	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCION	OD S	MET AS ODS	META PROGRAM ADA	BENEFICI ARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMAD O	FUENT E DE FINAN CIAMI ENTO	PERIODO DE EJECUCIO N
EJE V. SAN JACINTO SOSTENIBLE Y RESILIENTE.	Ordenamiento territorial y resiliencia urbana.	Asegurar servicios básicos adecuados para todos los ciudadanos del Municipio de San Jacinto Amilpas.	Realizar trabajos de mantenimiento , mejora y ampliación para la distribución de servicios básicos en el municipio.	Ejecutar obras que brinden servicios públicos con equidad considerando el futuro de la población.	El crecimiento desmedido de la población y asentamientos habitacionales dentro del municipio ha repercutido en una inadecuada distribución de servicios	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en la calle art. 123	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.2	Toda la ciudadanía que conforma el municipio de San Jacinto Amilpas.	35 hogares 197 personas	Que todos los habitantes municipio cuenten con servicios públicos básicos, sostenibles y preparados para el futuro.	Por definir	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2022-2024
	Ordenamiento territorial y resiliencia urbana.	Asegurar servicios básicos adecuados para todos los ciudadanos del Municipio de San Jacinto Amilpas.	Realizar trabajos de mantenimiento , mejora y ampliación para la distribución de servicios básicos en el municipio.	Ejecutar obras que brinden servicios públicos con equidad considerando el futuro de la población.	El crecimiento desmedido de la población y asentamientos habitacionales dentro del municipio ha repercutido en una inadecuada distribución de servicios	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en riveras del rio Atoyac	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.2	Toda la ciudadanía que conforma el municipio de San Jacinto Amilpas.	60 hogares 210 personas	Que todos los habitantes municipio cuenten con servicios públicos básicos, sostenibles y preparados para el futuro.	Por definir	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2022-2024

EJE PMD	TEMA/PROB GRAL	OB. DEL TEMA	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	PROBLEMA IDENTIFICADO	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO ACCION	OD S	MET AS ODS	META PROGRAM ADA	BENEFICI ARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMAD O	FUENT E DE FINAN CIAMI ENTO	PERIODO DE EJECUCIO N
	Ordenamiento territorial y resiliencia urbana.	Asegurar servicios básicos adecuados para todos los ciudadanos del Municipio de San Jacinto Amilpas.	Realizar trabajos de mantenimiento , mejora y ampliación para la distribución de servicios básicos en el municipio.	Ejecutar obras que brinden servicios públicos con equidad considerando el futuro de la población.	El crecimiento desmedido de la población y asentamientos habitacionales dentro del municipio ha repercutido en una inadecuada distribución de servicios	Rehabilitación del sistema de drenaje sanitario en la calle 3 de mayo	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.2	Toda la ciudadanía que conforma el municipio de San Jacinto Amilpas.	28 hogares 108 personas	Que todos los habitantes municipio cuenten con servicios públicos básicos, sostenibles y preparados para el futuro.	Por definir	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2022-2024

ANEXO II: ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

ANEXO III: ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

ANEXO IV: ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL